

bildu nafarroa

BASE
PROGRAMÁTICA
2011



índice

Introducción

10 compromisos con Navarra

CONCRECIÓN Y MEDIDAS

en relación a los diez compromisos adquiridos por **BILDU**:

- 1.Euskal Herria: Territorialidad y derecho a decidir
- 2.Paz y normalización política: Acuerdo de Gernika
- 3.Derechos sociales y laborales: frente al sistema y su crisis
- 4.Nafarroa euskaldun y plurilingüe, culturalmente avanzada: nueva política lingüística
- 5.Desarrollo saludable y respetuoso con la naturaleza: sostenibilidad y equilibrio territorial
- 6.Igualdad, autonomía y libertad para las mujeres: política feminista y juventud
- 7.Navarra abierta e integradora, moderna y mestiza: migraciones y diversidad
- 8.Apuesta nítida por el sistema público: educación y sanidad
- 9.Participación social y ciudadana: política institucional
- 10.Otros: cultura, turismo, deporte, memoria histórica, comunicación audiovisual.



bildu
nafarroa





Navarra necesita un nuevo sujeto para impulsar el cambio político y social

Un cambio que garantice una transformación profunda del modelo socioeconómico, que anteponga los derechos de las personas por encima de los intereses de las grandes corporaciones. **Un cambio** que nos conduzca hacia la paz definitiva y la resolución del conflicto político, que impulse el avance hacia la justicia social y una ampliación democrática basada en la participación directa de la sociedad y en el reconocimiento efectivo de su pluralidad. **Un cambio** que defienda la capacidad de decisión de las navarras y los navarros, y el derecho de autodeterminación de Euskal Herria.

Estamos poniendo en marcha un sujeto político de base social amplia y ampliable, que desde planteamientos nítidamente progresistas, abertzales y de izquierdas, va a asentar las bases futuras de ese espacio político en Navarra. Un sujeto político que apuesta por una unidad sin vetos ni exclusiones, desde el reconocimiento de nuestra pluralidad y diversidad.

Compartimos retos políticos y sociales; la necesidad de impulsar un cambio del actual modelo económico y sustituirlo por otro alternativo social, económico y ambiental. La urgencia por adoptar medidas fiscales, políticas, sociales... que nos permitan hacer frente a la grave situación (paro, exclusión...) que hoy vive un amplio sector de la ciudadanía navarra, y contribuyan al reparto del trabajo y de la riqueza.

La obligación de profundizar en la democracia y de abrir el sistema a la participación de la sociedad, defender nuestra soberanía y todos los instrumentos de nuestro autogobierno que nos permiten adoptar todas las políticas económicas, sociales, culturales y de convivencia, acordes a las necesidades de la sociedad.



Bildu Nafarroa asume ante la sociedad navarra diez compromisos, diez principios de actuación para los próximos cuatro años en todas las instituciones navarras

El compromiso por el respeto real y efectivo de la pluralidad de Navarra, el respeto a la discrepancia, y la reivindicación del derecho a que todo proyecto político pueda ser defendido y materializado en igualdad de condiciones, con el único límite de la voluntad democrática de los navarros y las navarras.

La decisión de hacer una defensa activa de los derechos humanos así como de los derechos civiles y políticos de todas las personas dentro y fuera de Navarra.

Estos objetivos, y otros más concretos, requieren de la suma de fuerzas entre todos los sectores abertzales progresistas y de izquierdas, y la articulación de ese espacio común con el fin de poner en marcha un cambio que sirva de referente también a otros pueblos y sociedades.

Hoy se dan las condiciones para iniciar ese camino juntos.

Vivimos tiempos de novedad y de esperanza. El nuevo escenario político abierto en Euskal Herria abre la vía a la unidad entre muchas y distintas fuerzas políticas, sociales y sindicales. Esta situación requiere un ejercicio de responsabilidad por parte de todos y todas que contribuirá al proceso de paz, a la normalización política y la reconciliación social. Aunamos esfuerzos para abordar la construcción nacional y social, avanzando siempre por vías exclusivamente pacíficas y políticas en la consecución de una Euskal Herria soberana y solidaria. Y lo hacemos desde Navarra.

Porque la sociedad navarra es mayoritariamente progresista. Sin embargo lleva ya varias décadas siendo gobernada por la derecha más conservadora. Una derecha que ha impuesto una gestión y una forma de entender esta Comunidad que no responde a la voluntad mayoritaria de las navarras y los navarros, ni al modelo de sociedad que necesitamos en el futuro.

Por eso y porque una parte fundamental de la sociedad así lo reclama, queremos protagonizar la unidad en una sola opción electoral de sectores y personas de diversas sensibilidades políticas, que deseamos y demandamos un cambio del modelo económico y social, de la gestión pública y de la convivencia.

Con esta convicción y desde la constatación de que es necesario el entendimiento entre todas las sensibilidades abertzales y soberanistas, progresistas y de izquierdas, **Bildu Nafarroa asume ante la sociedad navarra diez compromisos, diez principios de actuación para los próximos cuatro años en todas las instituciones navarras.**

10 compromisos con Navarra

1. Trabajaremos sin descanso por traer la paz y la normalización política a Euskal Herria.

Incorporaremos el contenido del Acuerdo de Gernika a nuestros compromisos electorales ante la ciudadanía y defenderemos su cumplimiento en nuestra labor política e institucional. En los próximos años debemos alcanzar la paz, la normalización política y la reconciliación social, proceso que va a requerir el esfuerzo y la colaboración de todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales y, en particular, el de aquellas personas que creemos en una solución basada en el respeto, la justicia y la reparación a todas las víctimas. Esta defensa de la paz nos lleva asimismo a expresar nuestro compromiso con la Navarra que votó NO a la OTAN y dijo no a la guerra. No ampararemos y denunciaremos las estrategias o intervenciones militares que con la excusa de defender nuestros intereses o imponer nuestros principios culturales y/o políticos, amparan la muerte y propician que se esquilmen los recursos de otros países.

2. Ante la grave situación social, laboral y económica, defenderemos con firmeza los derechos sociales y laborales de la ciudadanía.

No es momento de tibia autocomplacencia. Las medidas económicas impulsadas por el Gobierno español (PSOE) y el de Navarra (UPN) pretenden mantener la hegemonía de los grandes capitales e intereses económico-financieros a costa de los derechos de las personas, suponen la lapidación de avances sociales y laborales conseguidos tras décadas de lucha social y empeoran drásticamente la situación de los sectores más desfavorecidos. Así, y en defensa de los derechos de la amplia mayoría de la sociedad, exigimos a quienes están impulsando o avalando con su voto en el Congreso todas estas medidas, y en particular a UPN, PSN y a PNV, que dejen de hacerlo y que se pongan del lado del eslabón más débil de la cadena social: la clase trabajadora, las personas pensionistas actuales y futuras, las personas en situación de desempleo, las familias con pocos recursos, las mujeres y la juventud. Por nuestra parte, hacemos nuestras las demandas globales planteadas por la mayoría sindical vasca y otras fuerzas sociales. Es necesaria una reforma fiscal profunda que desande el retroceso emprendido en los últimos años (supresión del Impuesto de Patrimonio, aumento del IVA, modificación regresiva del IRPF y Sociedades...) y se oriente a combatir el escandaloso fraude fiscal, la existencia de paraísos fiscales, los márgenes de beneficios insultantes, las desigualdades crecientes... Así, y en un momento en que se está atacando desde planteamientos centralistas, reivindicamos con firmeza el ámbito propio de relaciones laborales, que reconoce nuestra autonomía para ejercer la negociación colectiva aquí, y no en Madrid.

3. Defenderemos el reconocimiento de Euskal Herria como nación y todos los derechos para todas las personas.

Euskal Herria a lo largo de su historia ha reafirmado de forma permanente su identidad propia y la voluntad de ser dueña de su futuro. Nafarroa Garaia es parte de una realidad conformada por vínculos sociales, lingüísticos, históricos, económicos y culturales llamada Eushal Herria, junto a Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa Behera y Zuberoa. Sin embargo, el ordenamiento jurídico-político actual limita y coarta la capacidad de decisión de la ciudadanía navarra e impide su libre desarrollo. El Amejoramiento del Fuero es una norma lastrada por la exclusión intencionada del nacionalismo vasco de su negociación y por la falta de refrendo popular. Contiene, por tanto, graves déficit políticos y democráticos por lo que es necesario un cambio sustancial político e institucional para que la ciudadanía pueda establecer libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural. Todos los proyectos políticos deben poder ser defendidos y, si es el deseo de la mayoría de la ciudadanía, materializados en igualdad de condiciones. Reivindicaremos, además, todos los derechos para todas las personas, sin excepción, empezando por el derecho a la vida, y por supuesto, el derecho a no ser sometido a tratos vejatorios ni a torturas, como debe ser en estado de derecho.

4. Apostamos por una Nafarroa que integre a sus gentes y a su tierra en torno a un modelo de desarrollo saludable y respetuoso con la naturaleza y sus recursos.

Defendemos otro modelo de desarrollo asentado en criterios alternativos y sostenibles. Concebimos el progreso sobre todo como progreso humano basado en la mejora de nuestro sistema educativo, sanitario, social, laboral, cultural, de ocio... sin que éste pueda servir de argumento en la destrucción de nuestro entorno. Debemos avanzar por una vía que respete tanto nuestro entorno como a nuestra propia sociedad y a los pueblos del mundo. En esa misma medida, trabajaremos por conseguir una Nafarroa territorialmente equilibrada, más justa, competente y avanzada socialmente, que favorezca el desarrollo endógeno de las zonas y comarcas hoy olvidadas y marginadas, así como con el resto de territorios de Euskal Herria con los que aspiramos a relacionarnos con respeto y vocación de encuentro.

5. Impulsaremos una Navarra euskaldun, plurilingüe y culturalmente avanzada.

Una Navarra orgullosa de tener una lengua y cultura propia y milenaria que nos otorga raíz e identidad, y con la que contribuimos a un mundo más culto y más diverso. Una Navarra al mismo tiempo cosmopolita y abierta a otros pueblos, lenguas y culturas. Consideramos fundamental la oficialidad y normalización del euskara en todo el territorio, que requiere de la importante aportación del sistema educativo para abordar las medidas que garanticen el derecho al conocimiento y uso de esta lengua en todos los ámbitos de la sociedad (Administración, mundo laboral, medios de comunicación, etc.). Consideramos asimismo fundamental impulsar el multilingüismo y el conocimiento y relación con otros pueblos de Europa y del mundo. Porque la valoración y protección de la propia cultura debe ser la base del acceso y la aproximación a otras lenguas y culturas.

“ *Incorporaremos el contenido del Acuerdo de Gernika a nuestros compromisos electorales y defenderemos su cumplimiento.* ”

6. Frente a un modelo que favorece y premia los intereses especulativos y a las grandes multinacionales, apoyamos el tejido empresarial propio.

Y en particular la economía social, el modelo cooperativista, las pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas, el pequeño comercio y las iniciativas autóctonas, sobre todo las juveniles. Planteamos un modelo empresarial asentado en nuestra propia realidad económica, social y medioambiental. Reivindicamos poner los intereses de las mayorías sociales como eje sobre el que asentar el desarrollo industrial y defendemos la potenciación de un sector público (CAN, empresas públicas...) que sea actor de primer orden y potencie, también, nuestra economía y sus redes. Rechazamos, por tanto, el Plan Moderna por antisocial y porque ha sido elaborado al margen de importantes sectores sindicales, sociales y políticos de Navarra.

7. Defenderemos la ampliación de la participación social y ciudadana en las decisiones públicas.

Porque la democracia no debe ceñirse a depositar una papeleta cada cuatro años, sino que debe ser un proceso vivo y permanente de desenvolvimiento de la soberanía popular. Así, y solo así, se pondrá la política al servicio de la ciudadanía, y se convertirá a la persona en el centro de la acción institucional y pública, en igualdad de condiciones. Así, defendemos dar pasos decididos hacia el reconocimiento pleno de los derechos de consulta y referéndum en todos aquellos temas que por su importancia, requieran de un pronunciamiento previo de la ciudadanía. Asimismo, proponemos la revisión, bajo criterios de austeridad, democratización y acentuación del régimen de incompatibilidades, del régimen de funcionamiento de los cargos públicos, y la reforma democrática de la Administración Foral a fin de aumentar la transparencia en su funcionamiento y suprimir su actual hipertrofia burocrática.

8. Propugnamos una Navarra abierta e integradora, moderna y mestiza, cívica y plural.

Que trate a las personas inmigrantes desde parámetros de dignidad, justicia e igualdad y las considere uno/a más, facilitándoles los cauces para que adopten la ciudadanía navarra y, al mismo tiempo aporten la riqueza de su cultura al conjunto de la sociedad, puesto que la integración que propugnamos no es unidireccional ni un embudo que suponga la anulación de las particularidades y culturas de origen. Por tanto, reivindicamos el reconocimiento a las personas inmigrantes de plenos derechos civiles, políticos sociales y culturales a nivel municipal y foral.

“ Hacemos nuestras las demandas globales planteadas por la mayoría sindical vasca y otras fuerzas sociales.

“ Nafarroa Garaia es parte de una realidad conformada por vínculos sociales, lingüísticos, históricos, económicos y culturales llamada Euskal Herria.

9. Afirmamos nuestra más firme voluntad de trabajar por conseguir un marco legal, social y laboral asentado en principios de igualdad, autonomía y libertad para las mujeres.

Frente a la actual situación de crisis económica y de recortes sociales propiciados por las instituciones que acentúan aún más la clara situación de discriminación y marginación social general padecida por las mujeres, es preciso poner fin a una política de grandes declaraciones públicas y leyes vacías de contenido y desarrollo, y apostar con firmeza por medidas concretas, presupuestarias, sociales, educativas, sanitarias... que permitan enderezar esta situación y avanzar por la vía señalada. Más en particular, en Nafarroa, es preciso acabar de una vez con una política reaccionaria y misógina que niega a las mujeres incluso algunos de sus recortados derechos como el del aborto. Así mismo **impulsaremos medidas que afronten y solucionen la situación que la juventud vive actualmente en todos los ámbitos**. La juventud debe ser la protagonista y motor del cambio político y social.

10. Afianzaremos la Navarra solidaria mediante una apuesta nítida por el sistema público.

Una Navarra en la que la gratuidad de los servicios públicos sanitarios, educativos y culturales sea la norma en todos los niveles institucionales, y la apuesta por el fortalecimiento del Estado del Bienestar constituya la premisa fundamental para garantizar una vida digna para todas las personas. Nos oponemos a la política de privatizaciones de servicios impulsada desde la Administración y exigimos la recuperación de todos aquellos que lo han sido en las últimas décadas. La política de conciertos con entidades privadas (educación, salud, atención social,...) debe ser revisada y recortada drásticamente y, en esa misma medida, es preciso ampliar, renovar, mejorar y profundizar los servicios públicos en todas las áreas. Porque aspiramos a una Navarra igualitaria, equitativa, que base sus políticas en el reparto de la riqueza y en la justicia social y centre las políticas institucionales en la ciudadanía.

1. Territorialidad y derecho a decidir

- **Euskal Herria es una nación** que a través de la historia ha reafirmado de forma permanente su identidad propia y voluntad de ser dueña de su destino. Nafarroa Garaia es parte de una realidad conformada por vínculos sociales, lingüísticos, históricos, económicos y culturales llamada Euskal Herria, junto a Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa Behea y Zuberoa.

- **Sobre la articulación institucional del Pueblo Vasco.** Partiendo de la actual realidad jurídico-política plasmada en la existencia de dos ámbitos institucionales diferenciados (Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral Navarra), nos comprometemos a impulsar un **proceso de institucionalización de los cuatro territorios** comprendidos en dichos ámbitos, que posibilite el ejercicio efectivo de los derechos nacionales de la ciudadanía vasca.

- > En el marco de ese proceso se creará un órgano institucional que elaborará un **Estatuto de Autonomía para los territorios de Araba, Gipuzkoa, Bizkaia y Nafarroa** y deberá ser refrendado por la mayoría de la ciudadanía de cada territorio.

- > Atendiendo a la actual realidad institucional y desde la aceptación de la voluntad popular, nos comprometemos a crear, impulsar, desarrollar y financiar **instituciones del conjunto de los territorios y ámbitos administrativos de Euskal Herria.**

- El **ordenamiento jurídico-político** actual, en lo que respecta al Amejoramiento del Fuero, ha servido como herramienta para la partición territorial de Euskal Herria e impide el libre desarrollo de la voluntad popular de la ciudadanía navarra. Nacido con el vicio de origen de la deliberada exclusión del nacionalismo vasco en su gestación, ni siquiera ha sido refrendado por la ciudadanía de Navarra. Es necesario por ello un cambio substancial político e institucional para que la ciudadanía pueda establecer libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural.

- El Amejoramiento ha demostrado tener graves insuficiencias en materia de profundización democrática llegando a dar **cobertura institucional a un poder caciquil** que ha hecho de nuestra tierra su empresa para desarrollar impunemente todo tipo de negocio y tropelías en su propio beneficio.

- A la ciudadanía navarra le corresponde el **derecho a decidir** libre y democráticamente sobre todos los aspectos de su vida. En base a ello, **todos los proyectos** políticos (autonomista, federalista o independentista) **deben poder ser defendidos y materializados** en igualdad de condiciones y en ausencia de violencia e injerencias externas. La materialización de los mismos debe fundamentarse, únicamente, en el deseo de la mayoría de la ciudadanía.

2. Resolución del conflicto y normalización política

• El “**Acuerdo para un escenario de paz y soluciones democráticas**” suscrito en Gernika el 25 de septiembre de 2010 es el marco de referencia y actuación para la resolución del conflicto secular que padece Euskal Herria:

Euskal Herria está viviendo la posibilidad de encauzar el conflicto político y la confrontación violenta hacia un escenario de paz y soluciones democráticas.

En esa dirección, se deberá asentar en primer lugar, una situación de no violencia con garantías y un primer estadio de normalización política en base a los siguientes contenidos:

- *La declaración de ETA de un alto el fuego permanente, unilateral y verificable por la comunidad internacional como expresión de voluntad para un definitivo abandono de su actividad armada.*

- *El reconocimiento de los derechos civiles y políticos permitiendo la actividad y el desarrollo de todos los proyectos políticos, considerando que el reconocimiento y la protección sin excepción alguna de todos los derechos humanos es la base fundamental de los mismos. En este sentido, exigimos la derogación de la Ley de Partidos Políticos al constituir un instrumento jurídico sobre el que se sustentan las vulneraciones de derechos fundamentales.*

- *La desaparición de todo tipo de amenazas, presiones, persecuciones, detenciones, y torturas contra toda persona por razón de su actividad o ideología política.*

- *El cese de la política penitenciaria que se sigue contra los presos y presas políticas vascas, planteada hasta ahora como parte de estrategias de confrontación, y la adopción de las siguientes medidas como primer paso del camino hacia la amnistía, que conduzca a la ausencia total de presos/as y exiliados/as a consecuencia del conflicto político:*

- *Traslado de los presos/as a Euskal Herria finalizando la práctica de la dispersión.*

- *Liberación de presos/as con graves enfermedades.*

- *Concesión de libertades provisionales a todos los presos y presas preventivos pendientes de juicio en prisión.*

- *Concesión de libertades condicionales a todos los presos penados que hayan cumplido los requisitos legales.*

- *Aplicación sin restricciones ni arbitrariedades de todos los beneficios penitenciarios legalmente establecidos.*

- *Derogación de la legislación que impone cuarenta años de condena.*

- *La revisión de los procesos judiciales contra personas y estructuras organizativas derivados de su actividad política.*

- *La derogación de jurisdicciones, de tribunales especiales, de toda legislación de excepción y con ella la desaparición de la incomunicación.*

- El *levantamiento de las medidas restrictivas y/o prohibitivas* en su actividad política impuestas a militantes y organizaciones independentistas.
- Impulsar la *participación de agentes internacionales* a fin de verificar que no se produce ninguna vulneración de derechos humanos.

Las organizaciones políticas, sindicales y sociales demandamos a ETA y al Gobierno español la toma de las decisiones e iniciativas que permitan configurar un escenario de esta naturaleza, un escenario de no violencia con garantías y de normalización política progresiva.

Así mismo, las partes firmantes consideramos que en el marco de un proceso de estas características, donde se haya consolidado ese escenario de paz y normalización política suficientes será imprescindible activar *espacios de diálogo y negociación política para abordar en su integridad las causas y consecuencias del conflicto*.

Ese proceso de dialogo y negociación política se tiene que sustentar en los siguientes principios y contenidos:

- El dialogo y la negociación en todos los ámbitos se regirán por compromisos establecidos en los llamados "*Principios Mitchell*":
 - Uso de medios exclusivamente democráticos y pacíficos para resolver las cuestiones políticas.
 - Oposición a cualquier intento de utilizar la fuerza o amenazar con utilizarla para influir en el curso o en los resultados alcanzados en las negociaciones multipartitas.
 - Compromiso de respetar los términos de cualquier acuerdo alcanzado en las negociaciones multipartitas, así como de recurrir solo a métodos exclusivamente democráticos y pacíficos para tratar de modificar cualquier aspecto de esos acuerdos.
- El proceso de negociación para la obtención de acuerdos políticos será patrimonio exclusivo de los agentes políticos, sindicales y sociales.
- Los contenidos del *diálogo político* buscarán un acuerdo incluyente entre todas las culturas políticas del país, *sobre el reconocimiento tanto de la realidad nacional vasca como del derecho a decidir*, y el respeto a la voluntad popular democrática sobre el modelo jurídico-institucional interno, y sobre el tipo de relación con los estados, incluida la independencia.
- Necesidad de un *reconocimiento, reconciliación y reparación de todas las víctimas*, originadas por el conflicto político y la realidad de las múltiples violencias.

Hoy por hoy, como consecuencia del modelo social existente, la participación de los hombres y mujeres no es igual. Por ello, *las mujeres deben ser sujeto activo de la solución* ya que no son ajenas al conflicto político.

Todos los postulados abordados en este documento son asumidos por las organizaciones políticas, sindicales y sociales firmantes del mismo, que se comprometen a cumplirlos y dar traslado de los mismos a agentes internacionales y a trabajar en la activación popular de la sociedad vasca para que su ciudadanía los haga suyos, y se sitúe como única garante de la evolución del proceso de solución democrática.

Compromiso con la socialización a nivel social e institucional y el impulso de los contenidos y hoja de ruta que contiene.

3. Socio-economía

medidas sociales, políticas y económicas frente al sistema y su crisis

- Es imprescindible la articulación de un **marco propio de relaciones laborales y protección social** para Navarra y el conjunto de Euskal Herria como instrumento para que las políticas en materia socioeconómica (empleo, laboral, negociación colectiva, salud laboral...) se decidan aquí y respondiendo a nuestras necesidades y a nuestra realidad social.
- **Potenciación del sector público** como motor del desarrollo económico y social.
 - > Reforzar su presupuesto revirtiendo al mismo las subvenciones e importes por concesiones injustificadamente otorgadas a las empresas privadas.
 - > Defensa y fomento de los servicios asistenciales de carácter público y su gestión directa por la Administración. Justificación excepcional de los conciertos y externalizaciones de servicios.
 - > Reversión general de las dinámicas de privatización realizadas en la Administración Foral.
 - > Vinculación del sector público al cumplimiento de fines sociales. Rechazo de su utilización con fines lucrativos y especulativos, así como de la vía de acceso a la privatización de servicios.
 - > Reducción correlativa de los consejos de administración y estructuras de dirección de las empresas públicas.
- **Profunda reforma del sistema impositivo.** Rechazo al saneamiento de bancos y multinacionales llevado a cabo.
 - > IRPF: aumento de la progresividad del impuesto incrementando substancialmente los tramos de la tarifa y los tipos para las rentas altas, así como el mínimo exento para las bajas, hasta dos veces el SMI.
 - > Sociedades: revisión al alza de la imposición. Beneficio a las empresas que inviertan, investiguen y procuren un empleo de calidad.
 - > IVA: disminución de tipos para artículos básicos (alimentación, electricidad, gas...) e incremento para gastos superfluos, de lujo y productos prescindibles.
 - > Rentas de capital: equiparación progresiva de la imposición de las rentas del trabajo y las rentas de capital.
 - > Patrimonio: recuperación del impuesto suprimido y aumento de su progresividad. Gravamen especial a las grandes fortunas.
 - > Fraude: triplicar el presupuesto anti-fraude (inspección, medios humanos, técnicos y materiales) a fin de hacer frente al fraude empresarial y profesional. Supresión del secreto bancario.
 - > Nuevo impuesto que grave las transacciones financieras. Lucha firme contra la especulación financiera.
- **Incremento substancial del gasto social:** educación, sanidad, asistencia social...

- > Aplicación de los estándares europeos de referencia: incremento del gasto social total del 17,5% del PIB al 28%; en Educación hasta el 6% del PIB y Salud hasta el 7%.
- > Fomento de las redes públicas educativas y de salud. Creación de nuevos centros y servicios. Atención pública, gratuita y de calidad. Educación pública y gratuita desde el primer ciclo (0-3 años). Limitación de subvenciones al sector privado.
- > Creación de centros suficientes y gestión pública directa de la atención a la tercera edad, personas discapacitadas, etc.
- > Revisión y reducción drástica del sistema de subvenciones y conciertos con empresas y entidades privadas (tan solo para casos de imposibilidad de asistencia por parte de la red pública).
- > Servicios sociales públicos, suficientes y gratuitos para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: atención domiciliaria, guarderías...
- > Aumento general de las prestaciones sociales a fin de hacer frente al incremento del paro y la pobreza. Incremento y dignificación paulatina de la renta básica. Para ello planteamos abordar un debate social y político con el fin de acordar una Renta Básica de Ciudadanía, sobre la base de estos principios: universal, individual e incondicional.
- > Plan de choque, a corto plazo (ayudas, atención social, formación, inserción...) contra la creciente pobreza extrema.

• Supresión de gastos inútiles:

- > Exigencia de desaparición de los tribunales especiales y de excepción, Casa Real, ejército, etc.
- > Revisión de la relación Iglesia católica y otras religiones con la Administración. Supresión de privilegios y recuperación pública y social del patrimonio apropiado por aquella en los últimos años.
- > Ajuste radical de gastos del aparato político y administrativo: dietas, viajes y gastos de protocolo...
- > Equiparación de los sueldos de los cargos políticos (parlamentarios y parlamentarias, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas) a los promedios salariales existentes en Navarra.
- > Transparencia y accesibilidad informativa plena con respecto a todo tipo de ingresos e incrementos patrimoniales obtenidos por los cargos políticos durante su mandato.

• **Sector primario:** cambio total de la política de desarrollo rural de Navarra a favor de la biodiversidad y la soberanía alimentaria. **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural Navarro**, basada en la agroecología y con Planes de desarrollo que incidan en alternativas económicas, mejora de servicios, comunicaciones físicas o tecnológicas y calidad de vida con un crecimiento razonable y sostenible sobre la base del crecimiento vegetativo y la recuperación de población estable con vocación de trabajar en este entorno.

- > Subvenciones a la **implantación de actividades económicas y a la rehabilitación de vivienda** de asentamiento estable. Planes concretos de defensa y revitalización de las comarcas naturales e históricas. Participación en los mismos de los sindicatos agrarios, colectivos sociales y entes locales.

- > Fomentar la **recuperación de las razas y variedades locales** y la diversificación de paisajes como vía para maximizar la estabilidad, la capacidad de autoregulación y la productividad biológica de los agroecosistemas. Potenciación y apoyo a las Denominación de Origen, así como de las razas y semillas autóctonas.
- > **Dinamización de las formas de acción social colectiva** de cada territorio y cultura, de cara a fortalecer los nexos entre comunidades y medio ambiente local, y a reconstruir las economías locales en una lógica de sostenimiento de la vida, ecológica y humana.
- > **Potenciación del sector agrícola y ganadero.** Apoyo firme a la pequeña producción y economías familiares y cercanas. Fomento de las redes de producción-consumo.
- > **Recuperación y fortalecimiento de los mercados locales** para la puesta en valor de la biodiversidad cultivada por parte de las distintas comarcas y apoyar a las pequeñas producciones sostenibles de cada territorio. Así reducimos distancias de transporte, eliminamos intermediarios de la cadena agroalimentaria, y permitimos a los baserritarrak conseguir precios dignos por sus producciones.
- > Elaborar planes especiales para la reducción efectiva en el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes en las actividades agrarias y de manejo de suelos y emplazamientos contaminados, usado adecuadamente el compost, los estiércoles y los purines.
- > **Moratoria en el uso de cultivos y productos transgénicos**, aplicando el principio de precaución y exigiendo el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización.
- > **Impulsar la comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica**, con un plan ambicioso de ampliación de la superficie de cultivo ecológico y de apoyo a la industria transformadora.
- > Apuesta por la red de semillas de Euskal Herria.
- > Seguimiento del funcionamiento del Observatorio de precios público y persecución de la intermediación monopolista y abusiva. Potenciación del comercio y los mercados locales, así como de huertos ecológicos comunales.
- > Lucha contra la pérdida de terrenos potencialmente agroganaderos y recuperación de los perdidos por causa de proyectos como el TAV, autovías, campos de golf, canteras...
- > Rechazo a la política de apoyo e impulso de los agrocombustibles y sometimiento de la explotación de la biomasa a consideraciones medioambientales y de respeto del medio físico.
- > Plan para el rejuvenecimiento del sector apoyando a sus jóvenes, así como el reasentamiento de nuevos colectivos mediante un programa de atención técnica y de préstamos asequibles a largo plazo.
- > Los sistemas de regadío existentes en la Ribera y Zona Media de Navarra, son el sustento de muchas familias agrícolas. Aun así, perderán competitividad si no se modernizan y se adecuan a los actuales sistemas. Planteamos renovar y potenciar los canales existentes, hacer concentraciones parcelarias adecuadas y sostenibles, regadíos económicamente viables sin ahogar a las y los agricultores, acordes a la realidad de cada zona y sus necesidades, etc.

- > En colaboración con las universidades y empresas agroalimentarias, se establecerán nuevas líneas de investigación, innovación y experimentación de productos que puedan dar nuevas posibilidades a los agricultores y al sector agroindustrial de Navarra.
 - > Garantizar la trazabilidad del producto haciendo especial incidencia en la información que facilita el etiquetado.
 - > Fomentar y favorecer el relevo generacional y la incorporación de la mujer en la gestión y la producción agraria.
 - > Crear un Plan de Estratégico y de choque para superar la situación actual de crisis del sector ganadero.
 - > Mejorar la imagen social del sector agrario.
 - > Rapidez en la elaboración de las resoluciones y concesiones de subvenciones.
 - > Ayudas específicas para agricultor@s y ganader@s ATPs.
 - > Ayudas especiales para l@s ganader@s y l@s agricultor@s que cuiden el medio ambiente y el hábitat.
 - > Ante nuevas subidas en las facturas de la luz y los carburantes, fomentaremos y subvencionaremos a aquell@s ganader@s y agricultor@s que apuesten por instalar mecanismos de energías renovables en sus explotaciones.
 - > Inversiones en zonas rurales deprimidas.
- Documento renovado de **Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad** Biológica e impulso decidido a las pautas de carácter normativo o financiero que de él se deriven para la conservación del medio natural y la protección y mejora de la diversidad biológica, estableciendo un sistema adecuado de áreas protegidas y corredores ecológicos coherente y representativo de la diversidad ecológica y sociocultural de Navarra; y potenciar la investigación y el conocimiento de la diversidad biológica.
 - > Nueva **regulación de los Espacios Naturales Protegidos** con Planes de Uso y Gestión en cuya elaboración y gestión participen las entidades locales junto al Gobierno de Navarra.
 - > **Desmantelamiento del Polígono de las Bardenas** e incorporación al sistema de gestión del resto de Espacios Naturales Protegidos.
 - > Un ambicioso **Plan de Forestación**.
 - **Medidas socio-laborales:** la política económica del Gobierno de Navarra se ha basado fundamentalmente en el desarrollo industrial, fundamentalmente ligada y dependiente de las Multinacionales. Se adolece de una tradición emprendedora que pueda impulsar una mayor diversificación económica, tejido empresarial endógeno, que no ha sido fomentado por los poderes públicos. Esta situación, además, se ha visto radicalmente alterada por las consecuencias de la crisis económica, que ha supuesto la subida del paro hasta cotas nunca antes conocidas (alrededor de 40.000) y zonas como Sakana y Bortziriak han perdido su tejido empresarial y laboral.

- > Rechazo a la reforma laboral del PSOE y su aplicación por UPN-PSN. Ningún recorte de derechos laborales y sindicales, ni de prestaciones sociales.
- > Conversión del **empleo** precario en fijo, limitando la subcontratación. Ningún ERE aprobado sin acuerdo de la mayoría sindical.
- > Aprobación de Planes de Urgente Reindustrialización para aquellas zonas con la actividad fuertemente deteriorada: Sakana, Bortziriak, Ribera alta, etc.
- > Ninguna discriminación ni exclusión sindical (ELA, LAB...). Garantías de independencia sindical y supresión de prebendas y privilegios (subvenciones, cargos...) a los sindicatos.
- > Garantías plenas para el ejercicio de la libertad sindical y el derecho de huelga.
- > Crear un observatorio industrial, con participación sindical en el diseño de la política industrial de Navarra.
- > Limitación a casos excepcionales de las horas extras y reducción de la **jornada laboral**.
- > Consideración del trabajo doméstico y de cuidados como trabajo productivo a efecto de derechos y prestaciones sociales. El trabajo de las empleadas de hogar será valorado como trabajo laboral a todos los efectos: seguridad social, jornada, vacaciones, etc.
- > Mejora del sistema de pensiones y dignificación de los salarios.
- > Planes precisos para la protección de la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras. Control sindical en su aplicación. Responsabilidades personales y sociales ante su vulneración.
- > **Participación sindical y social** en el diseño de las políticas públicas económicas, sociales y en la elaboración de planes industriales, tecnológicos y de I+D, de formación profesional.
- > Fomento y apoyo a la economía social y cooperativa, a las redes directas de producción-consumo y a la pequeña empresa.
- > Igualdad salarial real. Ninguna discriminación laboral por razón de sexo. Denuncia y persecución del acoso sexual en el trabajo. Medidas para la conciliación de la vida laboral y personal/familiar.
- > Apuesta por nuevos sectores de futuro como los Medioambientales, Biomedicina, Sostenibilidad y Renovables, así como los derivados de la producción agropecuaria
- > Impulso al sector servicios y en especial a los ligados a las políticas asistenciales y de atención a la dependencia.
- > La Calificación y Formación permanente del personal potenciando aquellas ramas ligadas a la innovación e investigación. Creando verdaderos centros de Formación profesional y apostando por la Universidad pública.
- > Fomentar la formación profesional continua en las empresas, especialmente en aspectos relacionados con la modernización tecnológica con el objetivo de capacitar al tejido productivo para adaptarse a los cambios producidos por la innovación.

- Creación de un **sistema público propio de finanzas**. Oposición a los procesos de privatización de las cajas de ahorro y, en particular, de la CAN. Democratización plena de sus estatutos.

- **Mejora sustancial de los Servicios Sociales:**

- > Realización de un Plan estratégico que defina las estrategias sociales en el corto y medio plazo, partiendo de un diagnóstico de la realidad que permita realizar proyecciones de futuro, estableciendo los objetivos, las líneas de actuación, el cronograma, el presupuesto necesario y sistemas de evaluación.

- > Reformulación de la actual cartera de Servicios Sociales, incluyendo nuevas prestaciones garantizadas, en función de las necesidades reales de la población y las modificaciones normativas que se realicen.

- > Implantación en todo el territorio de los programas básicos de Atención Primaria (Acogida y Orientación Social, Atención comunitaria a personas con dificultades de autovalimiento, Incorporación social en la atención comunitaria y Atención a la infancia y familia).

- > Reordenación de las competencias respectivas entre el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales así como un nuevo reparto de los porcentajes de financiación en función de las mismas, con el fin de que posibilite a éstas la prestación de una atención suficiente y de calidad.

- > Establecimiento de un porcentaje sobre el PIB dedicado a la prestación de los servicios sociales que deberá ser respetado cada año en los Presupuestos Generales.

- > Realización de un plan progresivo para el rescate de los servicios que actualmente están privatizados y/o concertados, y su posterior asunción desde la gestión pública a través de medios propios.

- > Incremento de los ratios en el Servicio de Atención a Domicilio y readecuación de las atenciones y prestaciones actuales, implantando los medios humanos y económicos necesarios para ello.

- > Establecimiento de centros de gestión pública (residencias, apartamentos tutelados, viviendas comunitarias...) que permitan la atención de las necesidades de personas con problemáticas de discapacidad, autovalimiento, soledad, abandono, etc.

- > Implantación de servicios comunitario públicos (comedores sociales, escuelas infantiles, lavanderías...) suficientes y gratuitos que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

- > Revisión de todas las prestaciones actuales y realización de un plan para, de manera progresiva, ir sustituyendo las mismas por la prestación de servicios, reduciendo las mismas a los mínimos imprescindibles para situaciones en que los servicios sean imposibles de realizar.

- > Establecimiento de un Salario Social en condiciones determinadas para la atención de las necesidades básicas de una persona, garantizando que éste nunca sea inferior al S.M.I.

- > Establecimiento del presupuesto necesario para la complementación de las pensiones mínimas por parte del Gobierno, en tanto no se establezcan los mecanismos necesarios para el rescate de la soberanía en la gestión de las pensiones.

“ De acuerdo con las personas previsiones realizadas por el Instituto Navarro de Estadística para el año 2022 la población mayor de 64 años crecerá hasta alcanzar el 20% de la población.

JUBILADOS Y PENSIONISTAS

En Nafarroa, a 1 de enero de 2007, la población total asciende a 605.876 habitantes, de los cuales 105.720 personas son mayores de 65 años.

La esperanza de vida al nacer es en Navarra: 84,7 años para las mujeres, y 78, 8 para los hombres.

De acuerdo con las previsiones realizadas por el Instituto Navarro de Estadísticas para el año 2022, la población mayor de 64 años crecerá hasta alcanzar el 20% de la población total. A la misma conclusión llega un estudio del Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra, que estima que en el año 2020 en Navarra la población mayor alcanzara el 21%, del total.

Pero el mayor aumento se proyecta en la población mayor de 85 años, que se estima crecerá en un 69%, hasta alcanzar las 22.521 personas.

A fecha del 2010, 118.717 personas estaban cobrando una pensión en Nafarroa. Lo cual no quiere decir que todas las personas jubiladas lo hagan, en este caso nos encontramos principalmente con mujeres.

Es por ello que una y otra vez haremos mención a la feminización de la pobreza de pensiones; la viudedad, las amas de casa... en este sector a partir de los 71 años es mayor el porcentaje de mujeres. La mayoría casadas seguidas por las que han enviudado.

Es un sector donde las enfermedades se ven aumentadas en muchas de esas personas con tratamientos fijos, con todo lo que ello supone tanto económicamente como en las necesidades diarias. En este aspecto se están dando grandes recortes en medicinas, algunas se sacan de la gratuidad.

Tradicionalmente, han sido las mujeres, hijas o hermanas, las que se hacían cargo del cuidado de las personas mayores de su propia familia, lo que se conoce como cuidados informales. Sin embargo, el aumento de la esperanza de vida, la incorporación de la mujer al trabajo y otros factores van cambiando esta fórmula, aumentando la demanda de plazas en centros residenciales y de cuidados profesionalizados.

En Navarra, las plazas están divididas en tres tipos de residencias, en total son 72 centros en toda Nafarroa. 27 de titularidad pública, 32 titularidad privada social y 13 de titularidad privada mercantil.

Para terminar mencionar que existen unos 100.000 pensionistas y la mitad esta por debajo del umbral de la pobreza.

Éstas son las medidas que proponemos:

- **Pensión mínima** de 1200 euros.
- **Residencias pública y de calidad.** Aumento en el número de residencias públicas, prioridad a la residencia en la localidad donde se elija bien lugar de residencia habitual bien por la cercanía de los familiares respetando en entorno socio afectivo de la persona.
- Para ello siendo necesario el cambio total del **régimen de los conciertos** para el objetivo final, crear una situación mayoritaria donde apenas se den conciertos. Así crear una red de residencias públicas en toda Navarra para poder atender las necesidades de las personas mayores.
- **Asistencia domiciliaria pública y de calidad.** Creación y desarrollo de los medios necesarios para este fin tanto humanos como materiales.
- Creación de **pisos tutelados** en comunidad donde cada persona pueda adquirir y desarrollar sus necesidades.
- Adaptación del **urbanismo** a las necesidades de las personas mayores habilitación de espacios comunes en los edificios así como del acceso a los mismos.
- **Sanidad pública** sin recortes en esta etapa de la vida es cuando más medicamentos y asistencia sanitaria primaria son más necesitados por ello un refuerzo a las mismas.
- Mantenimiento del **poder adquisitivo**, teniendo en cuenta el aumento del IVA y el IPC real para los productos de primera necesidad, que son los que consumimos los pensionistas.
- Necesidad de el **desarrollo de las ayudas** no de limosnas o parches para poder desarrollar una vida digna donde la autonomía, autogestión y decisión sobre nuestras vidas se garantice.
- **Espacios de ocio** donde se den espacios participativos y activos no meramente asistenciales. Somos personas, sujetos no objetos a percibir, recibir únicamente un servicio. Estos espacios como garantes de espacios para la reunión y auto organización.
- Aumentar la oferta de **servicios sociales** para las personas mayores para satisfacer las necesidades presentes, sobre todo en situaciones de dependencia.
- Es necesario y factible un sistema propio de **Seguridad Social**.

4. Euskara y política lingüística

• **Nueva ley basada en la oficialidad del euskera** que ampare los derechos individuales y colectivos y declare al euskara como lengua nacional, oficial y prioritaria:

> Creación de una estructura que de apoyo eficaz a los derechos individuales. Llevar a la práctica un apoyo a los derechos individuales garantizando en toda su dimensión los derechos colectivos. Demostrar determinación política en la defensa de los derechos colectivos.

> El euskara como lengua propia de Nafarroa, será oficial y prioritaria en toda Nafarroa. La oficialidad quiere garantizar medidas protectoras y de fomento.

• Euskaldunización de la sociedad. Garantizar la **euskaldunización de las nuevas generaciones**.

> Escuelas y centros de formación profesional: se garantizará la euskaldunización de todo el alumnado nuevo desde la primera etapa (0-3 años) y se garantizará en los centros de formación profesional la oferta en euskera y su progresiva euskaldunización. Todo el profesorado y demás personal nuevo serán euskaldun plurilingüe. Al alumnado se le garantizará un entorno sociolingüístico de calidad en euskera.

> Euskaldunización y alfabetización de las personas adultas: Para garantizar la cohesión social en Navarra y ayudar a las personas inmigrantes a integrarse, en función de la asistencia y el aprovechamiento, la euskaldunización y alfabetización de la ciudadanía será gratuita.

• **Desarrollo constante de los municipios euskaldunes**, protegiendo las poblaciones euskaldunes. Todos los municipios y comarcas con un número de habitantes euskaldunes superior al 70% son municipios o ámbitos euskaldunes. En ellos se implantará el principio de territorialidad del euskera. El nombramiento de ámbito euskaldun supone la protección y desarrollo permanente de ese pueblo o comarca, garantizando el euskera y la cultura vasca. Para ello, se plantearán medidas protectoras adecuadas y medidas socioeconómicas eficaces.

• **Euskaldunización de la administración y los servicios públicos**. Es imprescindible garantizar la paridad y recuperación total del euskera en cuanto a su conocimiento y utilización. Es decir, que en el camino para que en el medio-corto plazo, todos y todas las representantes políticas sean euskaldunes, fijar el número mínimo de personas euskaldunes en las listas electorales en función de la situación sociolingüística de cada zona, y concretar el uso mínimo obligatorio del euskera para cada administración. Eso supone, que todas las personas que entren a trabajar a cualquier administración deberán ser euskaldunes. El idioma de trabajo de toda la Administración y los servicios públicos será el euskera, sin perjuicio de que cuando así sea necesario sea también en castellano. Para alcanzar ese objetivo, se establecerán cuotas de utilización obligatorias a cada servicio, ayuntamiento o administración foral o de gobierno. Los cargos políticos en la Administración, en función de la cuota establecida a cada administración, y todo el personal y funcionario de nuevo ingreso será euskaldun plurilingüe.

• Mundo laboral, **empresas privadas**: solicitar y conseguir que cada entidad ponga en marcha un plan para la normalización del euskera:

> Utilización pública, rotulación, información de los productos, etiquetado.

- > En las relaciones, respeto a la opción lingüística entre clientes y proveedores.
- > Desarrollo del euskera en cualquier actividad sin ningún sometimiento ni condicionamiento.
- Priorizar el euskera en **los medios de comunicación y en la producción cultural**. Creación de multimedias por comarcas: periódicos, radios, televisión. Solicitar y conseguir que la actividad de aquellos medios de comunicación con extensión territorial y subvencionados públicamente, tenga un uso proporcional al número de personas euskaldunes.
- Garantizar los **medios** económicos y de infraestructura.
 - > Infraestructuras: potenciar la infraestructura técnica para la expansión del euskera en las comarcas mediante los Servicios de Normalización del Euskera.
 - > Cooperación con las organizaciones a favor del euskera.
 - > Subvenciones: reforzar las ayudas económicas dirigidas a euskalgintza.
 - > Coordinación: que cada municipio cree una comisión de seguimiento multidisciplinar entre organizaciones para coordinar las políticas y programas de los municipios, comarcas y territorios.
 - > Presupuesto: incentivar que todas las organizaciones de Navarra utilicen como mínimo el 2% de su presupuesto, anualmente, para llevar a cabo las medidas arriba planteadas hacia la recuperación del euskera.
- **Paisaje lingüístico**. El euskera tendrá un tratamiento prioritario en la rotulación.

5. Ordenación territorial

sostenibilidad y equilibrio territorial frente al desarrollismo, la especulación y la obsesión del nacionalismo antivasco de separar Nafarroa del resto de territorios vascos

- **Elaboración de un nuevo documento de Estrategia Territorial para Navarra alternativa a la actual**, basada en la búsqueda de cohesión del territorio y no en la competitividad y el desequilibrio; en la sostenibilidad de nuestra actividad y no en el desarrollismo actual; en la racionalización del uso y consumo de los recursos y no en su explotación; en el control del consumo energético que debe ser sustituido por energía renovable y no su diversificación para un consumo mayor y descontrolado; que tenga una perspectiva de relación lógica y natural con los espacios circundantes, especialmente con el resto de territorios de Euskal Herria y no un alejamiento artificial e interesado.
- **Revisión de los Planes de Ordenación Territorial todavía sin aprobar**. Elaboración de nuevos documentos de **Planificación territorial por Comarcas**, que sirvan para un desarrollo equilibrado de las mismas y como espacio de colaboración y consenso municipal en esta materia. Se constituirán **centros de control y asesoramiento descentralizado** de los procesos urbanísticos locales a escala de los POT y se elaborarán las correspondientes estrategias de zona con un apartado específico normativo y otro de cuantificación económica de las inversiones a realizar y de la financiación de las mismas.
- **Plan para la recuperación del dinamismo social de las zonas deprimidas**. Los desequilibrios son fruto de decisiones concretas sobre la ordenación general del territorio, por lo que más que planes concretos (o además de) se necesita que en los documentos de valoración estratégica se pongan en valor determinadas zonas (especial atención merecen los Pirineos, donde es necesario un verdadero plan integral de desarrollo) que han ido quedando fuera del circuito de la competitividad que nos han inculcado. El impulso de la segunda vivienda como opción ha sido un desastre que solo ha conseguido incrementar el precio de la vivienda en esas zonas al mismo nivel que en zonas urbanas. La alternativa es una oferta de vivienda social muy accesible vinculada a alternativas económicas endógenas. Que permita una regeneración de estas zonas sobre la base sus propias potencialidades (fundamentalmente la medioambiental) y no de su eterna dependencia.
- **Plan de forestación** permanente en coordinación con el Gobierno de Navarra que ayude a recuperar los suelos agrícolas abandonados, mejora de los montes y aumento de la presencia arbórea en los centros urbanos.

MEDIOAMBIENTE Y PROGRESO SOSTENIBLE

- **Concepción del desarrollo y el progreso** como objetivos asentados y sometidos a criterios de sostenibilidad, equilibrio y respeto medioambiental, bienestar social, transparencia y participación popular.
- Reformulación del Departamento de Ordenación del Territorio hoy existente a fin de incluir en el mismo la **Ecología** y considerar sus **competencias de forma transversal**, para todos los Departamentos de la Administración, en relación con el control de afecciones del resto de actividades administrativas.
- **Elaboración de un Nuevo Plan Energético** poniendo el acento tanto en las fuentes de producción como en la promoción de la reducción del consumo energético, así como en la eficiencia del mismo. Poner en marcha alternativas de progreso tecnológicamente viables, económicamente factibles y legislativamente posibles que beneficien nuestra salud y que, además, faciliten un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. **Apuesta por fórmulas de energía renovable** para que se vaya implantando paulatinamente en los diferentes sectores económicos, en los usos residenciales y en la administración pública. Se utilizarán tanto ayudas económicas como normativa de obligado cumplimiento en los casos de eficacia contrastada. Promoverá la investigación y el acercamiento entre fuente de producción y lugar de consumo.
- **Revisión completa de la situación de las Centrales de Castejón.** Implantación de una moratoria a cualquier otro proyecto o solicitud de ampliación. Plazo temporal fijo para su desmantelamiento.
- **Desestimación del proyecto de la autopista eléctrica** a su paso por la zona de tierra Estella-Lizarralde y el **vertedero y proyecto de incineradora de Tafalla.**
- **Ley de fiscalidad ambiental** con implantación progresiva -con desgravaciones y bonificaciones a las actividades no contaminantes-, destinada a corregir las conductas de empresas y consumidores mediante la internalización de los costes externos que generan sus acciones y que suponen impacto sobre el medio ambiente, gravando las actividades y los productos más contaminantes e incentivando los cambios tecnológicos para su eliminación.
- **Auditorías ambientales en empresas** que detecten las ilegalidades o las ineficiencias en materia energética con el fin de que, acompañado esto con estímulos a las renovaciones, se consiga un ahorro y un consumo de energía limpia en el sector industrial.
- Asegurar una **información completa y rigurosa a la ciudadanía** sobre los riesgos y costes ambientales y sociales de cada tipo de tecnología y sistema energético.
- **Bases para una nueva política del Agua.** Una gestión equitativa y sostenible del agua es fundamento del desarrollo sostenible. La política del agua sólo puede avanzar si la construimos desde los nuevos principios (unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda, computación de costes...), entendiendo nuestros ríos y otros sistemas acuáticos como ecosistemas llenos de riqueza y cargados de historia y patrimonio, y no con una mera visión mercantilista.
- **Asunción de las competencias en materia de agua** al Gobierno de Navarra y creación de un **Departamento** que se coordine con la Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Norte, además de cumplir el resto de funciones relativas a esta materia.
- Impulsar la aprobación de una **ley de aguas**, que suponga una transposición efectiva de la directiva marco del agua y de los principios fundamentales de la nueva cultura del agua. Impulsar decididamente la reutilización de las aguas depuradas y la reutilización de las aguas de riego, por los importantes beneficios en la calidad de las aguas y por el incremento de la responsabilidad de los usuarios.

- **Moratoria del pantano de Itoiz**, con el vaciado del embalse como mínimo hasta la cota de seguridad 510, elaboración de un estudio independiente de la seguridad de la presa con participación vecinal.
- Promover la **modernización de los regadíos**, que supone la reducción efectiva de los consumos de agua, especificando el destino del agua ahorrada. Impulsar una política de atención al secano, con apoyo similar al regadío allí donde es rentable o ambientalmente indispensable. Desestimación de la segunda fase del Canal de Navarra.
- Desarrollar una **política urbanística respetuosa con la política de aguas** y adaptada a las condiciones del cambio climático. Impedir desarrollos urbanísticos que supongan demandas de agua insostenibles. Aprobar normas que aseguren la evaluación objetiva y transparente de tales propuestas urbanísticas. Demandar la inclusión de la valoración del coste de expectativas en los estudios previos a la realización de obras de infraestructuras del agua para asegurar su viabilidad social y su rentabilidad económica y territorial.
- Aprobar una **ley de los ríos escénicos y salvajes**. Desarrollo en su ámbito de actividades de conservación, educación, contemplación y uso deportivo que se declaren compatibles. Elaboración de un Plan de Recuperación que, junto con el existente Plan de Saneamiento garanticen la depuración de aguas, y protejan adecuadamente los caudales ambientales y orillas. Control de la contaminación por nitratos.
 - > Moratoria para los proyectos de presas en los cauces de los ríos.
 - > Demolición de las presas de Sarría en el río Arga a la altura de Gares.
- **Residuos sólidos urbanos**: En Navarra estamos transitando desde una situación relativamente satisfactoria hacia la crisis actual en la que asoma como amenaza la incineración de las basuras. La razón última de este deterioro la encontramos en un desprecio absoluto por la verdadera cuestión de fondo en esta materia: el freno a la producción de residuos. El debate acerca de su tratamiento, siendo como es muy importante, no debe despistarnos ni desviarnos de los aspectos troncales. Decimos esto porque el problema fundamental y la primera pregunta a la que hay responder no es qué hacemos con las basuras sino cómo hacemos para producir menos residuos, reutilizar más y mejor y en última instancia reciclar todo lo más posible. De esta forma, haciendo un debate falso sobre la forma de recoger y ocultar las basuras, **la opción de la incineración es altamente peligrosa**. Y no tanto por las emisiones nocivas que puede generar, que también, sino sobre todo por el mensaje nefasto que lanza a la sociedad: ya hemos solucionado el problema de las basuras; produce toda la basura que quieras porque luego la quemamos y asunto olvidado.
- **Plan de Residuos** que establezca un organismo de coordinación único pero que la recogida y tratamiento se establezca en función de las características de las diferentes zonas.
- Promoviendo **programas de reducción** de la producción de residuos, prohibiendo aquellos que resulten imposibles de reciclar.
- **Impulsar la recogida selectiva puerta a puerta**, el tratamiento mediante compostaje y la educación.

INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

- **Cualquier gran infraestructura** que se proponga implantar debe contar con un proceso de información, debate social y consulta que no deje lugar a dudas acerca de la **opinión de la ciudadanía** al respecto. Eso incluye la posibilidad efectiva de que se pueda contrastar esos proyectos con otras alternativas u otras formas de enfocar la cuestión.

- Desarrollar un **plan de infraestructuras y movilidad sostenible** que reduzca los impactos ambientales, las emisiones, los consumos de combustibles importados y los accidentes, fomentando el transporte público: el ferrocarril de utilidad social y estudios de implantación del tranvía en Iruñerria o la constitución de una red de ferrocarril de cercanías con los municipio más importantes, junto a otros métodos de movilidad como la bicicleta.

> Se creará una línea de subvención permanente para apoyar las iniciativas locales en esta materia: mejoras del transporte público, carriles bici y peatonalizaciones.

- Creación de sendos **departamentos en materia de tráfico y red de ferrocarriles** capacidad plena para su regulación.

- **Compromiso con el transporte público:** urbano e interurbano, consistente en aumento en su financiación, extensión, eficacia y comodidad. Especial apuesta por colaborar con los Ayuntamiento de Iruñerria para conseguir un sistema de movilidad alternativa donde el transporte público compita con el uso del vehículo privado. Estudio compartido sobre la posibilidad de implantar el tranvía en la Comarca de Iruñerria.

> Creación de una tarjeta de transporte público a cargo de la Hacienda Foral que acumule el gasto realizado y sirva para desgravar en la declaración del IRPF, recuperando hasta el 80% según renta. Dará acceso gratuito a todas aquellas personas emancipadas que dispongan de una renta igual o inferior al SMI. Podrá incorporar otras medidas sociales o medioambientales que propongan las entidades locales.

- **Revisión completa del proyecto y repercusiones en todos los ámbitos de implantación del TAV** y realización de un estudio de la mejora de las infraestructuras ferroviarias de pasajeros y mercancías, sus conexiones interiores y exteriores, además de su relación con el resto de la red ferroviario del resto de los territorios vascos. También la realización de un estudio sobre la implantación de una red de trenes de cercanías.

- **Mejora de las comunicaciones por carretera** entre Iruñea, los Pirineos, Donibane Garazi y Pau mediante desdobles de la carreta y los túneles de Ibañeta, Mezkiritz y Erro. Además, estudiar la mejora de las comunicaciones transversales entre los valles de Erronkari, Zaraitzu y Baztan. Eliminación de peajes y permeabilización de la Autovía Iruñea-Tutera.

- Implantación de **Planes de movilidad local** como documento de acompañamiento obligatorio a la elaboración de Planes Urbanísticos Municipales o desarrollos urbanísticos puntuales de envergadura.

- **Plan de mejora de las travesías** (carreteras generales incorporadas al ámbito urbano) en colaboración y coordinación con los municipios afectados.

- Asumir las competencias aeroportuarias y el **control del aeropuerto de Noain, con la gestión de los bienes patrimoniales del aeropuerto**, como terminales, concesiones comerciales, aparcamientos, accesos y suelos logísticos.

- **Asunción por parte del Gobierno de Navarra de la conservación y mantenimiento de las vías de propiedad municipal.**

• Mejoras en la seguridad vial.

- > Plan de plazos e inversión para la corrección de tramos peligrosos o de concentración de accidentes.
- > Programas de información, educación y sensibilización permanentes de toda la población en la movilidad en relación con la seguridad y la sostenibilidad, específicamente sobre alternativas de transporte.
- > Incluir obligatoriamente auditorías de seguridad vial en todos los proyectos de nueva construcción y en los de conservación o modificación cuyo alcance lo aconseje.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECORESPONSABILIDAD

- La **participación ciudadana** en todos los aspectos de la actuación administrativa es una exigencia democrática. En los temas relacionados con el medioambiente es además una fórmula para ir desarrollando en la sociedad una conciencia crítica y responsable. Por ello debemos crear canales de información, deliberación, debate y decisión ciudadana sobre toda esta materia. Paralelamente, es muy importante que esta misma ciudadanía vaya asumiendo comportamientos personales en consonancia con los criterios generales de sostenibilidad y respeto al medioambiente aspectos como el consumo, la movilidad o la salud, para hacer frente a los efectos del cambio climático, de la contaminación y del despilfarro y destrucción de los recursos naturales no renovables. Para ello resulta fundamental que las distintas administraciones públicas sean vanguardia en la adopción de medidas y/o se muestren especialmente permeables a propuestas novedosas en este sentido.
- **Plan** específico para diseñar, organizar, incentivar e impulsar la presencia activa y la **participación ciudadana** en la toma de decisiones en gestión ambiental, con procedimientos básicos que vayan más allá de las meras exposiciones públicas.
- **Consejo de Medioambiente y Cambio Climático** con un reglamento de funcionamiento y participación pactado con los agentes sociales y ecologistas.
- Desarrollar una **política de educación y sensibilización ambiental** la formación y la educación con el objetivo de conseguir ciudadanos críticos en materia ambiental y ecoresponsables.
- Garantizar **información ambiental veraz, contrastable y científicamente fundada** en toda actividad de la administración pública y de la empresas privadas mediante el control de la publicidad engañosa.
- Promover dentro de la **administración pública la ecoresponsabilización** de los comportamientos en compras, energía, consumo, transporte y en formación ambiental de los funcionarios y empleados públicos y agilización del procedimiento administrativo utilizando las nuevas tecnologías.
- Impulsar la **política ambiental y de salud ambiental en las empresas**, mediante el ejercicio de la responsabilidad ambiental empresarial, y la creación y acción efectiva de planes adaptados y la acción de los delegados de medio ambiente.

VIVIENDA: acceso, cambio social y freno a la especulación

- Declaración formal del **derecho al acceso a la vivienda**. Tendría carácter legal de derecho reclamable ante la Administración Pública en determinadas condiciones.
- **Agencia Navarra de Control** de la especulación, el fraude y las viviendas vacías.
 - > Creación de **censos de construcciones y viviendas desocupadas** y de las que precisan mejora y rehabilitación. Estos censos deberían integrar información cualitativa que facilitase llevar a cabo políticas sociales. Reforma legal para proponer una definición legal de vivienda vacía que de seguridad jurídica suficiente.
- **Red de oficinas de vivienda en todas las comarcas** que trabajen las cuestiones referidas a la vivienda vacía, el alquiler, la inspección del fraude o la gestión de las promociones públicas. Dependerán del Gobierno de Navarra que financiará su estructura y sus políticas pero la gestión sobre el terreno estará cedida a las entidades locales mediante convenios sobre objetivos.
- Consideración legal del **suelo destinado a vivienda pública de carácter social como un bien de interés general**. Eliminar de estos suelos el valor de expectativa urbanística para que adopte las mismas características que el suelo utilizado para la instalación de infraestructuras de interés general, desapareciendo así la especulación inmobiliaria sobre el mismo.
- **Fomento decidido de la vivienda pública en alquiler** y, en general, al régimen de alquiler, con control de los precios. Creación de parques municipales de viviendas públicas.
 - > **Estudio sobre la vivienda de protección oficial en propiedad** y reorientar la protección social hacia el mercado y la promoción pública de alquiler.
 - > Posibilidad de reconversión de las viviendas privadas hipotecadas en vivienda pública en alquiler.
 - > **Ayudas al alquiler**. El alquiler público tendrá un precio en función de la renta familiar con varios tramos. En el primer tramo, el más social, la renta no podrá superar el 20% del total de la renta.
 - “Renta de emancipación” destinado a ayudar a pagar el alquiler a jóvenes emancipados entre 22 y 30 años que no dispongan de renta suficiente. Una ayuda mensual para el pago del alquiler por un tiempo máximo de cuatro años, un préstamo para pagar la fianza y una ayuda para pagar los gastos de tramitación del aval, si se precisa.
 - **Ayudas para personas con bajos ingresos** que no superen 2,5 veces el IPREM, teniendo preferencia los colectivos en situación preferente como menores de 35 y mayores de 65 años, familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género o personas con discapacidad.
- Programa para la **puesta en el mercado de alquiler de las viviendas vacías**.
 - > Fórmulas en positivo para incentivar que la propiedad rehabilite la vivienda y la ponga en el mercado de alquiler mediante el aseguramiento en la percepción de la renta y el pago de las reparaciones necesarias al cambio de inquilino.
 - > Fórmulas económicas y fiscales destinadas a penalizar la vivienda vacía: una tasa sobre el valor catastral que se irá incrementando año tras año hasta alcanzar el 15% de su valor. La expropiación temporal o permanente de las viviendas vacías que lleven más de 18 meses sin haber puesto medios para alquilarla.

- **Apoyo al régimen cooperativo/colectivo** de propiedad de las viviendas y reforma de la normativa reguladora de éste. Referencias en el movimiento cooperativo femenino.
- **Programa integral de rehabilitación.** a la rehabilitación de viviendas usadas, cascos antiguos, construcciones industriales,..
 - > **Rehabilitación pública con participación de residentes** para no expulsar, sino mantener y dar respuesta a diferentes necesidades.
 - > **Rehabilitar viviendas vacías para alquiler**, con control de precio y control de usuarios (listas únicas) y ayuda a la diversificación y nuevas formas de convivencia.
 - > **Reconversión de edificios antiguos** no residenciales en viviendas. La reutilización de edificios antiguos en desuso y su reforma para que acojan otras funciones es una solución que ofrece interesantes resultados, no solo por recuperar patrimonio arquitectónico, sino también por el valor de estos edificios en cuanto a escala, materiales o ubicación. Estos edificios permiten ensayar nuevos modelos y tipologías de espacios domésticos, además de permitir su convivencia con otros usos dotacionales.
- Promover, a través de distintos medios, un **cambio cultural en relación al habitar** que aborde temas como el alquiler, una distribución de espacios más equitativa, conciliadora y adecuada a las necesidades y más servicios comunes.
- **Diversificar tipologías de vivienda** en los barrios y diversificar los usos en **las plantas bajas** (comerciales, profesionales, productivos, etc.) para garantizar la convivencia, la seguridad y la vida en la calle.
- **Incentivar la arquitectura sostenible**, incrementando las medidas de fomento de la sostenibilidad en la edificación: elementos de arquitectura bioclimática y de ahorro energético tanto en edificios públicos como en viviendas.
- **Gravamen especial para segundas residencias.**
- **Revisión de las desgravaciones por compra de vivienda.**
- **Desestimación de los proyectos de Gendulain y del PSIS de Etxabakoitz** por ser proyectos impulsados por el Gobierno de Navarra carentes de sentido social y medioambiental alguno.

6. Política feminista

• Hacemos nuestra la **Carta de Derechos de las Mujeres de Euskal Herria** elaborada por el movimiento feminista en 2007 tras el paso de la marcha mundial de las mujeres. Para garantizar los derechos que se recogen en esta carta, proponemos las siguientes medidas:

• **Estudiar la posibilidad de garantizar unos presupuestos de género;** para poder desarrollar una política feminista integral este tema debe estar presente en los presupuestos. El objetivo de los presupuestos de género, es el de analizar la influencia de las políticas públicas tanto en las mujeres como en los hombres. A pesar de que normalmente consideramos los presupuestos como instrumento neutro con relación al género, diferentes análisis internacionales han demostrado que esa neutralidad no es real y que en la mayoría de los casos influye de forma negativa en las mujeres. Aún considerando que las políticas de discriminación positiva son imprescindibles, en la mayoría de los casos, tienen muy poco peso en los presupuestos de las instituciones. El resto de políticas, en cambio, a veces indirectamente y otras de forma directa, tienen influencia en las situaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres. Algunas medidas ayudan a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, pero otras en cambio, mantienen o pueden mantener esas desigualdades. Ese es el objetivo de los presupuestos de género, conocer cuál es la influencia de los medios públicos con relación al sexo. Ese conocimiento posibilitará cambios convenientes y necesarios para dar pasos a nivel sectorial por la igualdad. Por lo tanto, estos análisis son necesarios para conocer la aportación de las políticas institucionales a favor de la igualdad y poder conocer así, los cambios a realizar. Las condiciones mínimas para poder llevar a cabo unos presupuestos de género son las siguientes: todos los datos significativos deben ir separados por sexo y ser recogidos sistemáticamente. Además, es necesario realizar estudios que analicen el uso del tiempo entre hombres y mujeres. Para conocer las personas beneficiarias de las medidas políticas adoptadas, es necesario recoger y analizar todas las medidas en función del sexo.

• **Plan de Igualdad;** se trata de instrumentos creados por las instituciones públicas con el fin de convertir la igualdad formal en igualdad real. Partiendo de un diagnóstico de la realidad sobre la mujer en Nafarroa, definición de objetivos y concreción de medidas de evaluación.

> Para la creación de los planes de Igualdad, el primer paso es la elaboración de un análisis sociológico sobre la situación de las mujeres en Nafarroa. La participación directa de las mujeres en su elaboración es imprescindible.

> El plan de Igualdad se basará en dicho análisis, teniendo como objetivo acabar con la discriminación y falta de igualdad de oportunidades existente.

> Es imprescindible la participación de las mujeres y las asociaciones de mujeres en el diseño del plan de igualdad, así como en su seguimiento y evaluación.

> Necesidad de un presupuesto propio.

- > Junto con la definición del plan, es necesario concretar las medidas para su evaluación continua.
- > Es necesario que el plan contenga mecanismos de obligado cumplimiento. Además de legalmente, también se puede incidir de otros modos (retirada de subvenciones por incumplimiento de medidas, etc.).
- > Además de incidir en la Administración, hay que buscar medios para incidir en el ámbito privado.
- > Debe ser un plan integral, que abarque todos los ámbitos.
- > Creación de mecanismos para garantizar la comunicación permanente de las mujeres y grupos de mujeres.
- > Entendemos imprescindible la participación de las técnicas de igualdad en la definición y puesta en marcha de los planes de igualdad.
- > Es estratégica la ubicación dentro de la jerarquía del Parlamento.

• **Consejo Navarro de la Mujer:** Hoy en día se conoce con el nombre de Consejo para la Igualdad y tiene carácter meramente consultivo. Está formado por 7 vocales en representación del Instituto Navarro para la Igualdad, las asociaciones de mujeres y las áreas de la mujer de las secciones sindicales. No es un órgano participativo y no se acerca a la problemática real de las mujeres de Nafarroa.

- > El objetivo del Consejo será conocer la situación y necesidades de las mujeres y fomentar su participación.
- > El Consejo realizará el seguimiento y evaluación del plan para la Igualdad.
- > El Consejo tendrá autonomía ideológica y capacidad de actuación. Es imprescindible también que cuente con autonomía económica.
- > Debe ser vinculante, no meramente consultivo.
- > Debe ser participativo y para ello es imprescindible la participación del movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres. Además, debe fomentar la participación de representantes de las áreas de la mujer de los sindicatos.

• **INAI (Instituto Navarro para la Igualdad):**

- > Oposición al cambio de denominación: de Instituto Navarro para la Mujer a Instituto Navarro para la Igualdad. Cambio que conlleva un cambio en la dirección de los recursos de la institución, de estar dirigidos solo a las mujeres, a incluir también a los hombres, actualmente la destinataria es toda la ciudadanía.
- > En el año 2006 se aprobó por primera vez el plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, pero actualmente está totalmente olvidado y hoy podemos decir que se trató de

una acción de cara a la galería que no ha supuesto compromiso alguno. Por eso, planteamos la elaboración de un Nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades teniendo en cuenta los criterios antes mencionados.

> Este órgano a destinado ayudas y subvenciones a mujeres empresarias, dejando otros muchos proyectos sin ningún tipo de ayuda.

• **Violencia contra las mujeres:** por desgracia la violencia contra las mujeres se mantiene y está claro que las escasas medidas adoptadas hasta ahora en Navarra no han sido suficientes y eficaces para acabar de raíz con la violencia contra las mujeres. La actitud que mantienen las instituciones navarras a cerca de este tema, no es más que apariencia externa. Definimos la violencia contra las mujeres como violencia patriarcal, como violencia que sufrimos las mujeres a consecuencia de las condiciones socio-culturales que influyen en mujeres y hombres, situando a las mujeres en situación de subordinación frente a los hombres. La violencia que sufrimos las mujeres, es la consecuencia más grave de la desigualdad y discriminación que sufrimos las mujeres en la sociedad, se trata del indicador más grave de las relaciones de poder subsistente en la sociedad patriarcal. Por lo tanto, la violencia de género tienen su origen en las relaciones jerárquicas existentes entre hombres y mujeres y en las situaciones de discriminación que genera esta sociedad. La violencia contra las mujeres viene del menosprecio que sufrimos las mujeres en esta sociedad. Tratándose de un problema estructural, la clave para su superación se encuentra en la transformación social de la sociedad.

> Tenemos que encender las alarmas rojas y exigir a las instituciones públicas con competencias para ello que tomen medidas de urgencia cuanto antes.

> Asimismo, deben ponerse mecanismos para que la ciudadanía pueda participar en este tema y pueda articular mecanismos de apoyo, articulando para ello toda una red: en las empresas, escuelas, vecindario...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Potenciar la concienciación ciudadana mediante campañas de sensibilización con perspectiva de género.
- Incluir la violencia contra las mujeres en la agenda política, no tratarlo como un problema de segunda, darle la importancia que requiere.
- Reconocer el carácter estructural de la violencia contra las mujeres así como sus diferentes facetas, incluida la violencia psicológica.
- Promover la desaparición de estereotipos femeninos y presentar a la mujer como sujeto activo de nuestra sociedad.
- Trabajar la coeducación en los centros educativos, consiguiendo un protocolo coeducativo en todos los centros de Navarra y asegurando formación obligatoria a todo@s l@s docentes. Desarrollar programas de coeducación en Sanidad y Educación.
- Eliminar toda publicidad que tenga contenido sexista.
- Eliminación del lenguaje sexista y de la reproducción de modelos tradicionales sexistas.

MEDIDAS PALIATIVAS

- Acuerdos inter-institucionales para hacer frente a la violencia.
- A las mujeres agredidas:
 - Garantizar asistencia 24 horas.
 - Ofrecer ayudas económicas de urgencia. Ingresos mínimos suficientes y periódicos de forma inmediata.
 - Recursos y orden de protección que aseguren la protección de la mujer.
 - Ayuda psicológica desde el primer momento y a lo largo de todo el proceso programas de inserción sociolaboral empleo social. Empleo social protegido, coordinación y bases de datos.
- Priorizar acceso a vivienda de promoción pública.
- Asegurar que la mujer pueda acceder a todos los recursos independientemente de su nacionalidad y/o cualquiera que sea su situación administrativa.
Mecanismos de seguimiento al agresor, tanto jurídicos como sociales.
Formación a l@s profesionales que tratan los casos de violencia contra las mujeres
- Revisión y ampliación del concepto violencia de género. Que se contemple como toda violencia que se ejerza sobre las mujeres como consecuencia de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, independientemente de que haya existido o no una relación afectiva o de pareja.
- Poner en marcha un protocolo unificado de actuación médica, que incluya formación específica de l@s profesionales sanitarios e incorporación de indicadores que permitan detectar situaciones de maltrato.
- Tratar los casos de violencia contra las mujeres con rigurosa información, respetando en todo momento la intimidad de las mujeres y evitando el morbo y el sensacionalismo.

MEDIDAS DE RESPUESTA:

- Definir un protocolo de respuesta frente a los ataques sexistas.
Iniciativas parlamentaria de rechazo ante cualquier caso de violencia contra las mujeres.
Personación como acusación particular en todos los casos de asesinato.

> **Derechos sexuales y reproductivos:** En estos últimos años, muchos han sido los retrocesos que hemos sufrido las mujeres navarras en cuanto a derechos sexuales y reproductivos, un ejemplo de ello es la sustitución de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES) por los Centros de Atención a la Mujer (CAM). Ese cambio de nombre, produjo un cambio sustancial en las funciones y los recursos de esos centros. Actualmente prima la labor médica asistencia por encima de la preventivo-educativa. Se ha producido un retroceso en cuanto a funciones y prestaciones en salud reproductiva y sexual para las mujeres. Muchas mujeres tienen dificultad para acceder a estos CAM por desconocimiento, por sus horarios restringidos, lo que limita mucho la educación sexual y el acceso a anticonceptivos, principalmente en mujeres jóvenes e inmigrantes..

> Actualmente no existe una política global en materia de educación sexual. No existe una línea de actuación constante y homogénea en los centros educativos de Nafarroa. La realidad de los centros es muy variada y frecuentemente está muy influida por cuestiones ideológicas. La mayoría de las actuaciones en materia de educación sexual se basan en sesiones específicas debidas a la motivación del profesorado por esta temática.

> Actualmente, no se practican abortos en la sanidad Navarra y el Gobierno de Nafarroa paga a las mujeres que van a interrumpir el embarazo sus **desplazamientos a otras comunidades** para recibir esta prestación.

- Centros de Atención Integral a la Mujer (CAIM): estos centros deben ser multidisciplinares, asegurando servicios en orientación sexual (planificación familiar, anticoncepción), en salud, ginecología, en psicología, casos de violencia contra las mujeres, asesoramiento continuo, etc.

- Asegurar el acceso a los métodos anticonceptivos, y específicamente a la anticoncepción de emergencia, con una información eficaz y un seguimiento constante, desde los CAMs.

- Reconocimiento de los derechos reproductivos y sexuales, información y sensibilización permanente sobre estos derechos y de los medios existentes para ejercerlos, especialmente dirigida a las mujeres jóvenes e inmigrantes.

- Integración de la educación sexual y afectiva integral en los diseños curriculares, siendo éstos de obligado cumplimiento, con seguimiento especial en todos los centros de Nafarroa.

- Aprobar una amplia y estricta normativa administrativa que desarrolle todos los mecanismos necesarios para que las IVEs se realicen de forma rápida y eficaz, y con todas las garantías para las mujeres, en los centros públicos de la red sanitaria de Nafarroa.

> La realización de una IVE se debe realizar única y exclusivamente a petición de la mujer interesada, sin tutelas ni intervenciones médicas, judiciales o de otras personas.



JUVENTUD

- En la sociedad e instituciones actuales a la palabra de la juventud no se le da ningún valor. A través de distintos mecanismos, la juventud es negada y silenciada como colectivo. Por lo tanto, es prioritario la **defensa de la palabra y la decisión de la juventud**. La juventud tiene derecho a participar en las actuales instituciones y además respetando y fomentando la autonomía y organización propias de la juventud, debemos tener las instituciones trabajando con la juventud.

- Las instituciones deben diseñar y llevar a la práctica unos **planes de juventud integrales** que solucionen los problemas de la juventud, posibiliten la participación directa de la juventud y tomando como base los derechos de la juventud. Los planes de juventud deben ser instrumentos puestos en marcha por las instituciones. Deben ser herramientas de las instituciones para dar respuesta a los problemas concretos de la juventud.

- > Deben partir de un diagnóstico de la juventud. Deben tener en cuenta la realidad de la juventud.

- > Debe realizarlo la juventud. Es decir, debe posibilitarse la participación directa de la juventud.

- > Tomando como base el diagnóstico, debe dar respuesta a los problemas de la juventud. Debe tratarse de planes integrales, que abarquen todos los ámbitos.

- > Debe crear mecanismos de comunicación permanentes con la juventud.

- > Deben ser planes que respeten la autonomía y organización propias de la juventud. Estos planes deben ser elaborados poniendo a las instituciones al servicio de la juventud.

- Creación de una **Comisión de participación para la juventud**.

- > El objetivo de esta comisión será fomentar la participación de la juventud en las instituciones.

- > Debe servir de puente entre la juventud y las instituciones. Será la comisión común entre ambos.

- > Será el marco para escuchar las peticiones de las jóvenes y los jóvenes y mantener una relación directa.

- > Se trata de una comisión que respetará la palabra y la decisión de la juventud.

- > La comisión debe tener autonomía ideológica y capacidad de obrar.

- > Respetará la autonomía y organización propias de la juventud.

- > Después de elaborar los planes de juventud, se gestionarán mediante esta comisión.

- **Derecho a un trabajo digno**. Para hacer frente a la grave situación que sufre la juventud (altas tasas de desempleo, nefastas condiciones de trabajo, precariedad...), es necesario activar medidas que impidan la explotación de la juventud; ETT, contratos de prácticas y plazos de prueba entre otros.

- > Plantear medidas para acabar con la subcontratación y la temporalidad. Defensa de la oferta

laboral pública en las instituciones.

> Bolsa de empleo pública que persiga garantizar un empleo digno.

> Reivindicación de los servicios públicos, frente a las consecuencias de las privatizaciones.

• **Derecho a una protección social.** Hoy en día debido a las precarias condiciones de vida, las necesidades de la juventud son mayores, convirtiéndose en ámbito prioritario.

> De cara a garantizar un reparto real de la riqueza y para desarrollar una calidad de vida digna, fomento de formulas que garanticen la emancipación de la juventud.

• **Fomento del trabajo asociativo** y cooperativo realizado desde y para la juventud, en especial defensa de los derechos de las estudiantes y los estudiantes:

> Derecho a la educación.

> Derecho a ser euskaldunizado/a mediante la educación y derecho a estudiar en euskera.

> Derecho a ser educado con respeto al medio ambiente y en función de la cultura de Euskal Herria, su historia, expresión científica, literatura, folclore, etc.

> Derecho a ser sujeto en el proceso educativo y a ser educado en valores y actitudes progresistas.

> Derecho a recibir una educación paritaria.

> Derecho a una educación gratuita y a estudiar en condiciones dignas.

> Derecho a organizarse, reunirse, realizar reuniones y huelgas en los centros de estudio.

> Derecho a actuar como colectivo.

• **Derecho a una vivienda digna.** Activar políticas encaminadas a eliminar la política especulativa (precios abusivos, hipotecas interminables, construcción desmedida...) y fomentar el alquiler público.

> Gestión de las viviendas vacías. Para hacer frente a la construcción de viviendas basada en el negocio, hay que plantear una gestión adecuada de las viviendas vacías en función de las necesidades de la juventud.

> Alquiler público y asequible. Fomento del parque público de alquiler.

• **Centros públicos para la juventud**, autogestionados por ésta y sus grupos, a fin de poder desarrollar en los mismos, libremente, sus actividades de ocio, sociales, culturales, musicales... Es decir, reivindicar y fomentar espacios gestionados por la juventud y apoyar y fortalecer los ya existentes.

• **Despenalización de la ocupación en el caso de locales vacíos a los que se está dando un uso social.**

7. Migraciones y diversidad

- **Soberanía** para desarrollar una política vasca propia de Diversidad y Migración.
 - > Como pueblo necesitamos soberanía para desarrollar una política vasca propia de Diversidad y Migración.
 - > Estas políticas deben tener el siguiente carácter: nacional y territorial; integral y transversal; basada en el reconocimiento mutuo.
- La intervención tendrá dos ejes: la acogida de las personas recién llegadas y la gestión de la convivencia en la diversidad existente.
- **Los principios básicos:** en favor de la garantía de todos los derechos de las personas llegadas a Euskal Herria de otros pueblos; la discriminación positiva frente a la falta de igualdad, al reconocimiento de sus especificidades.
- Conocimiento, información, análisis e intervención de la realidad de cada pueblo, ciudad y provincia bajo la perspectiva nacional, integral, participativa y específica.
- Elaboración, de manera conjunta, de un **diagnóstico de la realidad**.
- Puesta en marcha de **espacios participativos sobre la Diversidad**.
- Diseño de **Planes de intervención**, con la consiguiente provisión de recursos. En esta intervención y dinámica se contemplará de manera específica la situación de las mujeres migrantes.
- Igualmente, se garantizarán todos los derechos a todos los efectos a las personas euskaldunes procedentes de las provincias del norte de Euskal Herria.
- Creación de un espacio la información, recepción y y atención de las personas migrantes.
- **Derechos Políticos y de Ciudadanía para todas las personas que viven en Euskal Herria.**
 - > Tenemos que poner los instrumentos necesarios para que todas las personas migrantes puedan formar parte de nuestro proyecto de país y se conviertan en parte activa de este sujeto colectivo.
 - > Derecho a participar en la construcción social y nacional de Euskal Herria.
 - > Derecho a tomar parte en el proceso de resolución política.
 - > La garantía del derecho al empadronamiento (protegiendo la confidencialidad de los datos, la protección jurídica y la seguridad física).

- > Derecho al derecho al asilo y refugio.
- > Derecho de las personas migrantes al reconocimiento de la nacionalidad vasca, compatible con sus nacionalidades de origen.
- > Derecho de las personas migrantes al voto, a elegir y ser elegido.
- > Derecho a tomar parte en las decisiones que se toman en las instituciones, directamente y por medio de los espacios de participación establecidos al efecto.
- > Una política contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad, en la que todas las personas tengamos derecho a tomar parte.

• Derechos Sociales y Económicos

- > Unas relaciones laborales, sociales, económicas y de ordenación del territorio que garanticen la inserción en condiciones de igualdad y diversidad, dentro de un marco propio de la ordenación territorial.
- > Derecho de las personas migrantes a la asistencia sanitaria y a recibir ayudas de inserción social, derecho a unas condiciones laborales dignas, a la sindicación y a la vivienda.

Derechos identitarios, Culturales y Lingüísticos

- > Siendo la identidad y la cultura vasca el espacio común y compartido, derecho al reconocimiento de su identidad propia.
- > Derecho a conocer la cultura vasca y a mantener su cultura de origen, la lengua materna y sus creencias.
- > Derecho a la euskaldunización gratuita de las personas migrantes y a que sus hijos/as reciban una educación en euskera gratuita.

• Relaciones con los países y pueblos de origen:

- > Derecho a tomar parte en la dinámica de relaciones soberanas de Euskal Herria con los pueblos y naciones de origen de las personas migrantes.
- > Una política de cooperación basada en la reciprocidad, prioritariamente con los pueblos de origen de las personas migrantes. Desarrollo de una política de hermanamiento con sus pueblos de origen.

8. de calidad

8. Sistema público

EDUCACIÓN

- Apuesta clara por un **Sistema educativo público y laico**, sustentado en:

- > La definición de “educación pública” recogida en el Acuerdo de Educación (Nazio Garape-nerako Biltzarra). Teniendo esta definición como punto de partida para el trabajo a llevar en el futuro.
- > Apuesta por priorizar la red pública, de forma que toda oferta privada sea subsidiaria de la red pública.
- > Tener en cuenta la situación socio-económica de cada familia garantizando las ayudas (escuela/actividades extraescolares).
- > La opción religiosa de cada persona se deberá desarrollar fuera del ámbito escolar.

- Todavía hoy en día las **ikastolas** desarrollan un papel imprescindible en el desarrollo de la euskaldunización así como de la divulgación de la cultura vasca. Se garantizarán los mecanismos necesarios para aquellas que no puedan desarrollar su trabajo en pro del objetivo mencionado.

- Formulación y desarrollo de marcos para poder desarrollar proyectos educativos comunes garantizando la participación de toda la comunidad educativa.

• Sistema educativo de Calidad

- > El concepto de calidad unido a servicios, ratios, formación, recursos (tiempo/espacio) y personal.
- > Garantizar los derechos del profesorado.
- > Garantizar los derechos del alumnado.

- **Euskera y cultura vasca.** Todo el sistema educativo basado en los derechos lingüísticos y así, convertir en realidad el poder estudiar en euskera en todo Navarra. Imprescindiblemente, se garantizara en todas las etapas y todas las opciones; 0-3, educación infantil, primaria, ESO, Bachiller, formación Profesional y Universidad en cuanto a educación formal así como en la formación no formal.

- **Garantizar la total euskaldunización de las nuevas generaciones;** desarrollo propio teniendo en cuenta las realidades sociolingüísticas pueblo a pueblo, barrio a barrio y escuela a escuela.

- **Euskera parlantes multilingües;** el desarrollo de un proyecto donde pueda participar toda la comunidad educativa así como con la colaboración de personas pedagogas, lingüistas, psicólogas, el profesorado, etc. en contraste con los agentes educativos. Para este fin, tenemos como base el documento formulado por Kontseilua.

- **Euskal kultura:** la puesta en marcha de proyectos concretos; los materiales actuales como los futuros se pondrán en manos de los centros para que estos decidan cual es el que mejor se adapta a su realidad, necesidades, características, etc. Es decir, aquel que mejor se convenga según los criterios metodológicos y pedagógicos.

- El eje de cualquier sistema educativo es el currículo, es necesario dar pasos prácticos para el desarrollo del **Euskal Curriculum** (currículo vasco), este se desarrollara en la actual red pública, ikastolas y red privada. Se pondrán en marcha mecanismos para su desarrollo.

- > Creación del grupo de trabajo entre los agentes que conforman el Euskal Curriculum y concretar una planificación.

- **Participación.** Dotar a toda la comunidad educativa de espacios. Con el fin de conseguir una participación efectiva, creando espacios de decisión y debate.

- Garantizar el **carácter y la autonomía de cada centro escolar**, subrayando la importancia de los órganos de organización de cada centro.

- Proyectos reales de convivencia, sin negar los cambios gestados en la sociedad, siendo la diversidad una característica importante. Estos proyectos se desarrollaran en cada centro según necesidades y realidades, en base a objetivos concretos y con la implicación de la comunidad educativa así como de los ayuntamientos u otros agentes.

- **Etapa 0-3.** Admitir y desarrollar el carácter educativo, publico y gratuito este debe de ser eje para su nueva estructuración como planificación.

- > Garantizar la oferta de euskera en esta etapa.

- > Teniendo en cuenta el carácter voluntario de esta etapa y su objetivo: garantizar el desarrollo afectivo, físico, social e intelectual los servicios públicos deben garantizarlo. Detectar las necesidades visibles en Navarra; creación de nuevas escuelas infantiles en pueblos, barrios y capitales de comarca.

- > Su gestión y planificación debe de ser responsabilidad de la administración pública y para ello se debe consensuar la estructuración adecuada.

- **Escuelas rurales.** En Navarra son varias las escuelas que tenemos situadas en zonas rurales siendo necesarias e imprescindibles se deben fomentar y ofrecer mecanismos necesarios para su supervivencia-desarrollo. Con una organización propia, responsable de zona y creación de marcos para la coordinación. Para ello la creación de una referencia legal que garantice la supervivencia así como la creación de nuevas escuelas donde sea necesario.

- **Educación Continua.** Ya que la educación no es algo unido solo a la infancia o juventud se debe divulgar y crear espacios educativos apropiados para aquellas personas que quieran continuar o empezar sus estudios, así como especializaciones, idiomas, formación continua, accesible y de diferentes modalidades; in-situ, on-line, etc.

- **Formación Profesional:** en euskera y que la oferta de estudios vaya unida a la demanda de las comarcas así como de todo el territorio.

- **NUP/UPNA** Convertir la universidad en un espacio para la participación democrática, espacio para el pensamiento libre, critico y científico. Crear una universidad don de la investigación sea un eje importante a

desarrollar. Es tiempo de crear un modelo enseñanza-aprendizaje reflexiva y crítico. Un modelo de universidad libre y liberador. Que incluya los estudios de medicina así como aquellos que se vayan necesitando. Teniendo como objetivo la creación la universidad vasca.

- Se garantizará la suficiencia financiera de la UPNA y sus necesidades de inversión. La supresión de privilegios y financiación sistemática dados a la universidad del Opus Dei.
- Desarrollar **planes de coeducación** mediante proyectos en cada una de las escuelas atendiendo a la realidad de la misma.

SANIDAD

• El sistema Sanitario Publico (SSP) es una de las piezas centrales del llamado estado de bienestar y la equidad en sus prestaciones un instrumento básico contra las desigualdades sociales. Las políticas están determinadas además de por intereses económicos de sus próximos, por el impacto mediático de temas sensibles y no por criterios de satisfacción de las necesidades de salud de la población.

• Aseguramiento y prestaciones

- > Actualizar el catálogo de prestaciones a la demanda y necesidades sociales.
- > Evaluación de tecnologías sanitarias que defina las prioridades.
- > Establecimiento de tiempos mínimos de espera para procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- > Desarrollo de la red de asistencia socio-sanitaria bajo los principios de descentralización y participación social.
- > Contención del gasto farmacéutico: uso de genéricos e incluso crear laboratorios públicos. Objetivo: Acabar con la supeditación a las multinacionales farmacéuticas. Para ello centralizar el control de la compra y suministro en un solo órgano fiscalizador de la misma, evitando que la decisión de los facultativos prevalezca, ya que es vox populi el soborno continuo que ejercen sobre ellos las firmas farmacéuticas, y que sean criterios objetivos de eficacia y economía los que imperen.
- > Incluir en Atención Primaria aquellas especialidades y disciplinas no estrictamente sanitarias que favorezcan la educación y prevención de la salud: dietética-nutrición, fisioterapeutas, educación física, etc....ya que permiten el ahorro en tratamientos para sanar patologías que se podrían haber evitado.

• Financiación sanitaria

- > Destinar las partidas presupuestarias de la administración exclusivamente a la sanidad pública: limitar a lo imprescindible los convenios/conciertos con las privadas. En Navarra se está llevando a cabo un proceso de debilitamiento de los centros públicos y de reforzamiento del centro privado de la Clínica Universitaria que hay que invertir. Últimamente se esta debilitando lo publico en pro de lo privado y la privatización.
- > Presupuestos adecuados y realistas en los que prime la cobertura asistencial y no los criterios restrictivos.

> Activación de los órganos de fiscalización presupuestaria: que persigan los casos de irregularidad concretos.

• Organización y gestión

> Detener el proceso de privatización de servicios sanitarios y reversión a la gestión pública de los ya privatizados. Se ha constatado que no resulta más barato la mayoría de lo privatizado y que la calidad del servicio o de la prestación disminuye notablemente.

> Democratizar la gestión de la sanidad: participación del personal y los ciudadanos. Establecer procedimientos de participación ejecutiva de la ciudadanía en todos los niveles del sistema sanitario dando la entrada a organizaciones de pacientes, usuarios, vecinales, sociales, sindicales, de mujeres, sociedades científicas (no corporativas) etc.

> Mejorar los procedimientos de información y reclamación.

> Potenciar el protagonismo de todos los profesionales, limitando el poder de ciertos sectores de facultativos. Fomentar la interdisciplinariedad y la labor en equipo.

> Reforzar la red de Atención Primaria: convertir el centro de salud en principal referencia del sistema. Refuerzo de la atención primaria de salud y de la salud pública impulsando la prevención y promoción de la salud. Aumento de la coordinación y cooperación de la atención primaria, la asistencia especializada y la salud pública. Más medios: nuevas infraestructuras, más personal, más recursos técnicos. Acercar la Asistencia Especializada a los centros de salud: ahora ginecología, pediatría, psiquiatría, cirugía ambulatoria...

> Reorganización de la Asistencia Especializada: acabar con duplicidad de Secciones. Adecuar la oferta a la demanda social y a la aplicación de nuevos procedimientos.

> Recuperar y revitalizar la asistencia en Salud Mental: evitar su privatización y reestructurar una red sólida, extensa y cercana a la ciudadanía. Urge esta actuación conforme aumentan las estadísticas de preeminencia de las enfermedades mentales entre la población.

> Centros de Orientación Sexual: volver a la concepción de la sexualidad integral y no como mero medio para la reproducción. Acabar con los CAM, recuperar labor orientativa y educativa.

• Salud laboral: integración de las mutuas en el sistema público

> Integración de la atención a la salud laboral en el sistema sanitario público, Osasunbidea, y la desaparición del actual sistema privado de servicios de prevención, la desaparición de las mutuas como sistema asistencial y la habilitación de un sistema propio de seguridad social vasco que aumente los derechos sociales de enfermos e incapacitados a consecuencia del trabajo. Un sistema público, universal, equitativo, participativo, integral en la atención, basado y orientado hacia la prevención y con fuerte impulso de la investigación de las relaciones entre las actuales condiciones de empleo y trabajo y los efectos sobre la salud fuente explicativa mayor de las actuales desigualdades en salud.

> Integración de las mutualidades de funcionarios en una Seguridad Social propia.

9. Participación social Política y ciudadana Institucional

- Democratización profunda de toda la vida institucional, abriendo las instituciones a la participación ciudadana y social. Junto a ello debe llevarse a cabo una **reforma democrática de la Administración**:

- > Reducción substancial de su estructura burocrática y jerárquica. Racionalización, agilización y cercanía en la prestación de sus servicios.

- > Participación directa de las trabajadoras y trabajadores y usuarios y usuarias en su funcionamiento. Control social a su actuación. Accesibilidad y transparencia plena en su actuación.

- > Supresión de cesantías, dobles retribuciones y todo tipo de privilegios para altos puestos administrativos y cargos políticos. Revisión general del régimen de incompatibilidades.

- > Lucha contra la corrupción y el fraude en la Administración. Cese de todo tipo de favoritismos, amiguismos y corruptelas en su funcionamiento.

- > Reducción del abanico salarial. Profesionalización de la función pública. Supresión de nombramientos a dedo. Formación continuada sin discriminaciones ni favoritismos.

- > Reducción drástica de las inaceptables tasas de precariedad existentes en la contratación de personal. Estabilidad de las plantillas.

- **Ley de participación ciudadana** que regule los derechos de iniciativa, consula y referéndum, profundizando y extendiendo substancialmente su ámbito de aplicación. Apertura de los órganos administrativos (Plenos, Comisiones...) a la participación ciudadana. Transparencia en la realización de contratos, subvenciones, concesiones... Lucha contra la corrupción y el fraude en la Administración e instituciones mediante el impulso de un mayor control social.

- Las actuales normas y leyes de funcionamiento institucional en Navarra reducen el papel de los **ayuntamientos y concejos**, instituciones más cercanas a la ciudadanía; es necesario fortalecer el papel político de las entidades locales, articulando marcos de participación municipal en las tomas de decisiones, en políticas generales, grandes infraestructuras, políticas económicas etc.

- **Garantizar la autonomía municipal y la suficiencia financiera, analizando la posibilidad de garantizar la participación de los Ayuntamientos en el 25% del reparto de los ingresos** obtenidos por el Gobierno de Navarra. Crear un baremo de reparto que permita ajustar desequilibrios territoriales y/o económicos y que premie la austeridad y la buena gestión.

- **Reforma de la Ley Foral de la Administración Local** para mejorar el diseño y la implantación obligatoria de procesos de **participación ciudadana** en los Ayuntamientos, con equipos de acompañamiento profesional para los primeros pasos y técnicos en participación ciudadana a disposición de los Ayuntamientos por cuenta del Gobierno de Navarra.

• Proyecto de mejora y eficacia de los **servicios municipales** mediante la agrupación de servicios en aquellos aspectos que afectan poco a la toma de decisiones. Estudio con participación municipal directa, de un proyecto que dote de entidad propia a las **comarcas naturales** de Navarra.

• **Medidas anticorrupción:**

> Los ingresos de los cargos electos serán públicos, cualesquiera que sean, y en el caso de aquellos cargos con dedicación exclusiva, también serán públicos los ingresos privados o derivados de la actividad pública. Los registros tanto del Parlamento de Navarra como de las entidades locales serán públicos y accesibles a cualquier persona que solicite información de los mismos.

> Aquellas personas inmersas en procedimientos o investigaciones referentes tanto a corrupción, como a malversación de fondos públicos serán apartadas, cuando menos de forma cautelar, de sus cargos.

> La utilización inadecuada de recursos públicos para cuestiones privadas o el abuso de estos aunque sea para fines públicos supondrán la petición de responsabilidades y dimisión de sus autores.

> La gestión directa de los servicios e instalaciones públicas será el principio general de actuación de las entidades públicas, evitando así que el dinero e instalaciones públicas se dediquen a facilitar el lucro de entidades privadas y enriquecimiento particular.

> En el caso de las empresas públicas se establecerán como principios de actuación aquellos que permitan una mejor transparencia de la gestión: así la aplicación de la legislación de contratación pública será obligatoria en todos los supuestos. Del mismo modo, la contratación de directivos se llevará a cabo con objetividad y criterios de capacidad profesional exclusivamente, se regirá por los principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad. Evitando que estas se conviertan en instrumentos de enchufismo, de la misma forma se fiscalizará tanto la gestión como la adecuada estructura de las mismas, evitando engordar estructuras de dirección, con puestos de trabajo a dedo de altísima remuneración, con las que premiar con dinero público favores o intereses políticos y económicos, como ocurre en la actualidad.

> En las contrataciones de empresas para realización de obras y servicios se utilizará de forma generalizada el concurso público. Se dará tratamiento público y transparente tanto al pliego de condiciones como al procedimiento de apertura de ofertas y mesas de contratación, incluso cuando la ley permita contrataciones menos transparentes. Se garantizará adecuadamente que los miembros de las mesas de contratación se abstengan de participar en los procedimientos de adjudicación en el momento en el que pudiera tener la mínima relación con los concursantes.

> Para la contratación de personal en el conjunto de la Administración, se aplicará el concurso-oposición garantizando efectivamente la publicidad, libre concurrencia e igualdad de trato en los procesos selectivos, limitando a la mínima expresión las contrataciones directas.

> Se dará la publicidad adecuada en términos comprensibles por cualquier persona para que los presupuestos de cada institución estén de forma permanente accesibles al público, incluyéndose en cada momento las oportunas modificaciones presupuestarias que se realicen, garantizando a la ciudadanía el conocimiento permanente del destino de cada euro del dinero público.

> Ante sospechas o falta de transparencia, se solicitará la intervención de la Cámara de Comptos para la fiscalización de las cuentas: se habilitarán mecanismos para que la ciudadanía y los agentes sociales puedan tener cauces procedimentales para instar la actuación del órgano fiscalizador.

10. Otros

Cultura, turismo, deporte, Memoria Histórica...

> Cultura

- **Reestructuración radical de objetivos y funciones del actual Departamento de Cultura**, poniendo freno a la exponsorización y privatización de las actividades culturales.

- **Política de desarrollo cultural en los municipios y zonas rurales:**

- > Potenciaremos la adopción de convenios culturales con los ayuntamientos, con programas generales en la mayor parte de los casos o específicos y puntuales en determinados momentos, que mantengan y desarrollen los municipios, abogando por la innovación en los mismos.

- > Asimismo apuesta por la creación de un Plan Global de Cultura Rural que lleve la oferta cultura hasta las zonas rurales, en muchos casos olvidadas o relegadas a un segundo plano en la planificación de la agenda cultural.

- > Creación y coordinación de redes intermunicipales a fin de rentabilizar esfuerzos y gastos y mejorar la oferta particular.

- **Convenios estables con los auditorios y las casas de cultura:**

- > Abogamos por la defensa y mantenimiento de los auditorios fuera del ámbito de la capital ya implantados, tanto de Iruñerria como de otras localidades importantes de Nafarroa. Estas mismas disponen de instalaciones que pueden ofrecer a los navarros y las navarras espectáculos de calidad, ya que están integrados en la red de teatros así como otros espectáculos tanto musicales como escénicos.

- > No compartimos el actual posicionamiento del Gobierno de UPN que ha hecho una apuesta exclusiva por Baluarte, relegando a otros auditorios con una programación ya consolidada como el de Barañáin a simple local de acogida para la orquesta sinfónica, desprestigiando su propia historia y bien ganada reputación.

- > Asimismo potenciaremos los acuerdos con las Casas de Cultura para el desarrollo tanto de exposiciones como de conferencias y talleres que puedan absorber las demandas ciudadanas en todas sus vertientes.

- > Apostamos por promocionar encuentros culturales en euskera en todas las zonas de Nafarroa.

- **Estudio y actualización de los convenios con las escuelas de música:**

- > Creemos en las escuelas de música y su zonificación en el mapa de Nafarroa, así como el respeto a los convenios firmados para el sustento de las mismas en los mismos términos o mejores de los existentes. Estos convenios tantas veces alterados por el actual Gobierno de Navarra

no generan más que un mar de dudas sobre su financiación, actuando los padres y madres y los ayuntamientos como salvaguardas financieros de las Escuelas de Música, gravemente afectadas por los recortes presupuestarios del Gobierno de UPN. Queremos impulsar su mantenimiento mediante la elaboración de un plan general de financiación estable, racionalizando y ordenando en un mapa estable la actual implantación de las Escuelas de Música.

> Asimismo consideramos conveniente dotar a dichas escuelas de un cierto grado de calificación que dé un respaldo académico y funcional a su labor. Coherentemente con este planteamiento, planteamos que se proporcione al profesorado, tantas veces olvidado, el mismo trato que al de educación secundaria. Abogamos por potenciar la enseñanza musical en euskera como novedad, y su implantación de manera gradual y adaptada a la demanda e incorporación del alumnado bilingüe.

• Plan General de Bibliotecas:

> Contemplamos la aproximación o implantación de bibliotecas públicas en todos los municipios de Navarra, así como en los nuevos desarrollos urbanísticos. La necesidad de bibliotecas es importante en Nafarroa, principalmente debido a la gran afluencia estudiantil pero también al amplio espectro ciudadano demandante de servicios vinculados y de un espacio donde desarrollar sus inquietudes formativas y/o culturales.

> Las bibliotecas no solo deben ser lugares de lectura y préstamo sino también centros adecuados para el repaso de la actualidad diaria, lugares para el desarrollo de encuentros con escritores y otros creadores literarios, el desarrollo de conferencias de interés cultural y el acceso gratuito a las nuevas tecnologías.

> Para todo ello es preciso dirigir la gestión política a la creación, sustentación y mejora de las bibliotecas, partiendo de las necesidades demandadas por los ayuntamientos y entidades locales.

> Es necesario el incremento de los fondos bibliotecarios y las suscripciones en euskera, para facilitar la lectura e información en esta lengua de la población euskaldun.

• Planes generales de desarrollo y protección de zonas arqueológicas:

> Impulsaremos la elaboración de un plan plurianual específico para las zonas sensibles de excavación arqueológica como al mantenimiento de las ya existentes, previendo su estabilización, desarrollo y accesibilidad para todos los públicos, tanto del mundo científico como para la ciudadanía. Estas excavaciones, así como la musealización de las mismas, no estarán sujetas a los vaivenes económicos que hacen que, como consecuencia de su inestabilidad presupuestaria peligre su continuidad y se potencie el expolio de las mismas por el abandono de las acciones permanentes y dejación de los proyectos.

> Asimismo, toda monotorización de las exposiciones tanto permanentes como temporales de los yacimientos arqueológicos serán divulgados y explicados en los dos idiomas de la Comunidad. Hay que hacer prevalecer el interés arqueológico sobre el interés inmobiliario o urbanístico, dando preferencia a nuestra historia y arqueología frente a los intereses del ladrillo que, en algunos casos, tanto daño han hecho a nuestro patrimonio.

• Desarrollo, Estudio y dotación presupuestaria para el mantenimiento de nuestro patrimonio:

> Se dispondrá en los presupuestos de la Comunidad Foral una partida para la conservación, catalogación y reconstrucción de todos los bienes artísticos y culturales de Nafarroa.

> Asimismo se desarrollará un plan de recuperación de nuestro patrimonio, entendiendo siempre como un bien de todos los navarros y las navarras, tanto sus excavaciones arqueológicas, cuevas, castillos, monumentos religiosos, casas de interés artístico y turístico, así como cualquier edificio que tenga interés cultural para la sociedad navarra.

> Es nuestra voluntad la potenciación y mejora de Príncipe de Viana como garante del interés y conservación del rico patrimonio foral, asumiendo en los presupuestos una partida que palíe la dejadez que durante años ha tenido el Gobierno de Navarra por nuestra cultura y riqueza patrimonial.

> Asimismo, se alcanzarán acuerdos con otras comunidades para el estudio y desarrollo de iniciativas culturales y Congresos que armonicen y desarrollen la catalogación y estudio del patrimonio común y contribuyan al intercambio de información tanto de investigación como de archivos.

• Salvaguarda de la cultura y el folklore de nuestros municipios:

> Es un objetivo de esta coalición la conservación, investigación y potenciación de todo el rico folklore, fiestas populares y costumbres de nuestros pueblos, y de sus usos y costumbres plenamente arraigados con nuestra historia y cultura, y nuestro devenir como pueblo y como sociedad. Es primordial que esta riqueza cultural no se pierda y esté protegida por una legislación que la ampare, divulgue y proteja de su riesgo de desaparición.

> Asimismo es nuestra voluntad dar comunicación de las mismas por las vías necesarias como una fuente de riqueza para los pueblos y comarcas y ciudades, de forma que sean estas un vehículo de promoción y desarrollo de empleo y riqueza para toda la comunidad.

• Desarrollo de las artes escénicas:

> Queremos potenciar tanto el desarrollo de las artes escénicas como la plena potenciación de la danza y cualquiera de las artes generadas para uso y disfrute de la cultura y de los propios generadores de la cultura promoviendo escuelas de artes escénicas regladas y escuelas de danza tanto clásica como contemporánea y de cualquier otro tipo, aprovechando además las posibilidades de nuestro propio folklore.

> Abogamos por promover desde los colegios las iniciativas encauzadas a inculcar desde la infancia el aprecio y la valoración de las artes escénicas y la danza.

• Plan de Museos y archivos de conservación:

> Anulación del proyecto del Museo de Sanfermines y reconsideración general de la política de museos.

> Es imprescindible elaborar y desarrollar un plan de gestión de museos y archivos, así como un plan de exposiciones itinerantes en las principales ciudades de nuestra Comunidad, que enseñen y muestren la riqueza de nuestros fondos artísticos, así como contribuyan a inculcar en las nuevas generaciones el amor por la cultura, la historia propia y nuestro patrimonio artístico.

> Asimismo insistiremos en el proceso de digitalización y conservación de todos los archivos para que todo el mundo que lo desee pueda asomarse a la historia sin ningún tipo de peligro para los manuscritos, obras delicadas o, simplemente, documentación sensible a la manipulación.

> Es deber de todo responsable de cultura la debida conservación de todos nuestros archivos y bibliografía, pero también es el deber de los responsables poder dar medios a la ciudadanía para poder investigar sobre el patrimonio origen e historia de Navarra.

> TURISMO

- Crear un **órgano de coordinación entre los territorios vascos para promocionar internacionalmente la marca Euskal Herria** (junto a otras variables como Reino de Navarra) como paquete turístico de país desde la referencia central de Iruñea. El objetivo es fomentar la interrelación de los distintos sectores del turismo en la estrategia de comunicación y comercialización del turismo. Cultura, historia, naturaleza, gastronomía, diversión, playas, etc.
- Mejorar la **oferta de formación para empresas, técnicos y trabajadores del sector** en cuestiones tales como nuevas tecnologías, sostenibilidad, gestión económicas, tanto en el ámbito universitario, como en el de la formación profesional como en el de la formación permanente de adultos. Favorecer la participación de los profesionales en estos planes de formación turística.
- **Planes específicos** para los aspectos más destacados de nuestra oferta turística:
 - > **Proyecto Natura**, como Plan de Turismo Rural y Naturaleza, que coordine los alojamientos rurales, la promoción de parajes naturales, los recorridos naturales y de montaña, así como los aspectos destacables de la cultura de la zona. Para ello se establecerán marcos de coordinación comarcal.
 - > **Formación**: Crear una especialidad en esta materia dentro de los estudios de Turismo. de formación para las entidades locales.
 - > Red de paseos naturales: Cuidado y Señalización.
 - > **Declaración del Parque de Aralar** y constitución de un consorcio para su gestión turística y natural en colaboración con ayuntamientos, colectivos y entidades de la zona.
 - > **Camino de Santiago**. Una apuesta seria por generar un modo de conocimiento de nuestra cultura desde una perspectiva histórica que supere los corsés religiosos tanto en su formato como en las redes de alojamiento, mejorando en la calidad de los mismos y la organización y desarrollo del propio camino.
 - > Estudio para la creación de la **Universidad Gastronómica** al modo en que ya existe en otros países como Italia para el aprendizaje, la investigación y la difusión de nuestra gastronomía. Entorno a esta entidad se organizaría un evento relacionado con la gastronomía de carácter internacional.
 - > En coordinación con el Ayuntamiento de Iruñea, aprovechando el tirón de los Sanfermines, establecer una **apuesta cultural de calado todos los meses de junio** de carácter multidisciplinar (música, teatro, danza, etc.).
- **Recuperación** por parte del Gobierno de Navarra de la titularidad y todas las competencias sobre el denominado **Parador Nacional de Olite/Erriberri** ahora en manos del Estado.
- **Financiar proyectos de mejora de la pequeña infraestructura** precisa para un desarrollo del turismo tanto sean equipamientos urbanos (señalización, ajardinamiento, mobiliario urbano) o sean equipamientos propiamente turísticos (creación o mejora de oficinas de información turística, centros de interpretación, museos, senderos, apoyo a festivales y a actividades culturales) Todo ello en coordinación y colaboración con las administraciones locales.
- Favorecer el impulso y desarrollo de los proyectos de Planes de Excelencia Turística.

- Programar actuaciones de puesta en valor y uso turístico tanto de nuestros recursos patrimoniales como de nuestros recursos naturales, recuperándolos, protegiéndolos, conservándolos, dotándoles de elementos adecuados para su disfrute y respeto simultáneos.

> DEPORTE

- Queremos que la ciudadanía vea las dinámicas políticas en torno al deporte con normalidad, tal y como ocurre en el resto de los ámbitos de la sociedad.
- Impulsaremos un movimiento popular fuerte, que se implique de forma masiva (deportistas y aficionadas y aficionados) para llevar nuestro nivel deportivo a lo más alto.
- Por otra parte, debemos convertir el deporte en instrumento para el desarrollo de la calidad de vida de la sociedad. Tenemos que encaminar el deporte hacia condiciones de vida dignas, fusionándolo con el ocio y dentro de los valores transformadores, obteniendo el tiempo necesario para ello. Es fundamental hacer frente a la privatización y al elitismo que están cogiendo fuerza en la actualidad.
- Promoveremos proyectos nacionales que impliquen agentes deportivos de toda Euskal Herria en las dinámicas comunes. Se han de crear estructuras a nivel nacional, especialmente, las Federaciones Deportivas Nacionales.
- Promoveremos la pelota vasca, los deportes populares y el monte, principalmente. Asimismo, son muchos los juegos que tradicionalmente se han practicado en Euskal Herria y que se han perdido o se están perdiendo: los bolos, la toka, etc. Consideramos que el apoyo hacia estos es una tarea de gran importancia.
- Promoción de la cooperación para la reivindicación y la defensa de los derechos en el ámbito deportivo.

> Organización de Torneos Internacionales

- Acción directa en las Federaciones Deportivas Internacionales.
- Fomento de la participación de hombres y mujeres en las mismas condiciones y posibilidades. Partiendo del nivel educativo, las oportunidades deportivas para las mujeres son más escasas. Nos parece importante promover la implicación directa de las mujeres en todos los sectores del deporte, ya sea en la práctica como en la dirección.
- El deporte es una parte importante de la salud en la vida del ser humano: en la salud general, en la prevención, en el bienestar, en el aspecto psicológico, etc. Impulsaremos el deporte como uno de los principales inductores de la salud, sin dejar de lado el deporte de elite.
- La aportación del deporte a otros ámbitos de la sociedad es remarcable: impulsa la socialización de individuos de todas las edades; promueve las relaciones humanas basadas en la igualdad; fomenta la unión entre los individuos; así como integración de inmigrantes, minorías étnicas, discapacitados o sectores marginales, etc. Promoveremos la educación basada en estos valores en la actividad deportiva.
- Somos partidarios de garantizar la educación para el fomento de los valores ya mencionados a los monitores, entrenadores, árbitros y demás agentes. Garantizar las infraestructuras y recursos necesarios será una de nuestras funciones.
- Dar a conocer la historia de los deportes y juegos vascos: iniciativas para dar a conocer la evolución his-

mo.

- Exigir e impulsar la rehabilitación de funcionarios y de los trabajadores y trabajadoras afectados por expedientes de depuración realizados en el franquismo.
- Fomentar el tratamiento de estos temas en el mundo educativo.
- Medidas de búsqueda, recuperación, preservación, organización y vertebración de todos los archivos.
- Exigir e impulsar todas las iniciativas que promueven la anulación de todos los sumarios y expedientes incoados por el régimen franquista durante toda su existencia.
- La consideración de crímenes del franquismo como crímenes de lesa humanidad y por tanto imprescriptibles.
- Eliminación de simbología franquista: aquellos símbolos y topónimos que ensalcen elementos de cualquier tipo del régimen franquista.
- Comisión de la verdad impulsada por diferentes colectivos memorialistas. Análisis histórico y comparativo:
 - > Establecer bases metodológicas y procesales necesarias, para poner fin al silencio e impunidad sobre el genocidio cometido.
 - > Restituir la condición de ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos.
 - > Comunicar e informar a toda la comunidad nacional e internacional.

> COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

• **Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.** Entre sus funciones estará regular los concursos para la concesión de licencias en el sector audiovisual. Asegurará la libertad de expresión, la pluralidad política y cultural de nuestra sociedad y la participación ciudadana en los entes de comunicación públicos. Así mismo, deberá asegurar frecuencias y financiación para los servicios de comunicación audiovisual comunitarios no comerciales.

tórica de los deportes vascos.

- Plan estratégico para promover los deportes y los juegos vascos: elaboración de un plan estratégico junto con los agentes deportivos para lograr nuevos practicantes y recuperar tantos deportes y juegos como sea posible.
- Organizar o apoyar actividades a favor de las selecciones vascas: para que sean nacionales y oficiales.
- Organizar campañas de sensibilización para que las asociaciones deportivas tengan una postura activa para que hombres y mujeres puedan practicar deporte en las mismas condiciones. Es fundamental que el Gobierno tenga planes de acción encaminados a la igualdad de oportunidades. Las agrupaciones elaborarán planes que fomenten la igualdad.
- Fomentar desde el deporte la integración de los inmigrantes: elaboración de un plan para que se impliquen en las prácticas deportivas las personas inmigrantes.
- Garantizar la oferta deportiva a todas las edades: elaboración de un plan para que todos los habitantes tengan la posibilidad de realizar deporte. Implicación de las agrupaciones deportivas en dicho plan.
- Colaboración y coordinación con las asociaciones deportivas.
- Construir infraestructuras suficientes para la práctica de los distintos deportes a impulsar. Reparto equilibrado de los recursos para las infraestructuras deportivas, de forma que un único deporte no se apropie de todas.
- Garantizar que las infraestructuras deportivas son públicas, abiertas y baratas para que estén al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas.

> MEMORIA HISTORICA

- Desde el compromiso con la memoria, desde el derecho que tenemos a saber la verdad, a que se haga justicia y a la reparación de los daños causados por el régimen franquista, es necesario recuperar la memoria de lo acontecido en el 36, pero también de los largos años de dictadura y de la transición, para entender y poder situarnos en el actual momento. Cuando hablamos de recuperación, nos referimos, por supuesto, a la historia, a los diferentes sucesos y a las personas que fueron víctimas políticas por su compromiso social.
- Hoy en día se siguen vulnerando los siguientes derechos: El derecho de las víctimas a recursos efectivos, el derecho a saber la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a obtener reparación y garantías de no repetición.
- **Creación del Insituto Navarro de la Memoria Histórica.**
- **Ayuda colectiva a las familias** lo cual exige de las instituciones públicas un compromiso para localizar las fosas y asumir los gastos derivados de las exhumaciones.
- Censo municipal y provincial de **lugares de memoria** y medidas de preservación y conservación.
- Censo de todas las personas que sufrieron represalias económicas e incautaciones durante el franquis-

bildu
nafarroa
túereselcambio

